LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Miércoles 9 de Noviembre de 1881** — **Año II—Número 321**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes..................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES

Y suscritores fuera de la Capital

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.
El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 9 DE 1881

POLÍTICA

El General Roca partidario—El General Roca Presidente

No son convulsiones aisladas las que esperimentan los pueblos en los esfuerzos supremos que hacen para encontrar los cimientos de su firmeza.

Son los resultados lógicos, ordenados y visibles de la ley que prepara y desarrolla los acontecimientos históricos.

Cromwell no es un advenedizo, y aunque la naturaleza de la mision que cumplieron los distancia, Washington no es un inesperado en la revolucion americana.

El uno y el otro encarnan discusiones y tendencias anteriores, ideas y esfuerzos de derechos conquistados, que detenidos por el pedestal del trono y con la fuerza impulsiva de la libertad, tenian forzosamente que estallar. Fueron los escojidos de esas revoluciones. El liberal fanático tiene la luz y las sombras de su doble encarnacion, y el liberal austero y reglamentario, las auroras eternas del espíritu que lo animaba.

La República Argentina, en cada periodo histórico, perfila esa ley de las trasformaciones, personificada en los caudillos y en los hombres de Estado, en los que querian abatir con el desierto á las ciudades y en los que querian dominar con las ciudades al desierto. En esa lucha abierta, franca, desastrosa y notablemente enérgica, nada se presenta de improviso. Está en el alma de las masas, en la propaganda, en la cabeza ardiente y en el corazon apasionado de los jefes.

Cuando esa lucha reviste formas parlamentarias, cuando es un principio armado, se presenta á Rivadavia teniendo al frente á Dorrego, como se ve la figura de Rosas bajo el tajo de la espada de Lavalle.

Caseros, Pavon, son soluciones de propagandas. Son las ideas, los principios, marcando las últimas estaciones del caudillaje.

Las cuestiones electorales han tenido las mismas pruebas, y llegan vencedoras hoy, bajo el amparo de los poderes públicos de la Nacion.

Dos revoluciones las han purificado, llevando á los espíritus la conviccion de que el equilibrio solo se conserva cumpliendo sinceramente la ley.

Falsearla con un pretesto ó con otro, es dar paso á un elemento disolvente. Ejemplo, Tejedor.

Convencidos de los frutos amargos de esa política, los hombres de todos los partidos le han vuelto la espalda y solo piensan en la lucha sincera y leal, en la que los vencidos caen con gloria y los vencedores se levantan sin remordimientos.

En mucho ha contribuido á este resultado, la actitud prescindente del Jefe del Estado, que quiere que todos vayan á las representaciones nacionales por el camino que él ha andado.

Encarnacion de un gran movimiento popular, mantiene su personalidad respetando los derechos electorales de los gobernados, como ejemplo de honradez política y como leccion provechosa para los que le sucedan en el mando.

Como miembro del partido autonomista, como antiguo colaborador para prestijiarlo y darle un poder invencible en las provincias, es solidario de sus destinos y tiene que alcanzarlo el triunfo, como la derrota, por que es perfectamente sabido que las oposiciones solo dan oposicion, porque viven de ese pan y de esa sangre.

En ese concepto, colocado en esa linea que no está prohibida para el hombre público, creemos que el *partidario* se mostraria vinculado á su partido, si su partido organizara recursos para hacer frente á los trabajos electorales.

Pero en todo lo que pueda traducirse como una intervencion oficial, como un trabajo de Presidente, no tomará parte, y lejos de ello, podemos garantir que observará una prescidencia severa, dejando á los partidos librados á la accion de sus propias fuerzas.

Quiere que en la Capital de la República, asiento de la autoridad y del poder, esa autoridad y ese poder sean garantias, no elementos coercitivos, para que el ejemplo cunda por todos los distritos electorales de la República.

Será la primera vez que los comicios electorales de la ciudad de Buenos Aires, no escucharán la protesta de nadie, en nombre de un derecho vulnerado ó de una presion ejercida.

El Presidente será Presidente.

Esto prueba que el General Roca no es un advenedizo, sinó que el destino ó, mas bien, el desenvolvimiento natural de los acontecimientos, ha encarnado en él al gobernante que buscaba la Constitucion para hacer efectivas sus declaraciones.

Tejedor ha sido el último de los gobernadores electores, y su adversario, su contraste, es el primero de los gobernantes argentinos que no tendrá voz ni voto en las cuestiones electorales.

La gran cuestion interna, la mas fundamental, la que mas apasionó y la que mayor número de intereses y de derechos representa, *el sufrajio libre* va á quedar tambien resuelta para concordia de los argentinos y para honra de las instituciones republicanas.

Los que tanto resistieron al candidato, presagiando que á pasos contados llegaria á la dictadura, los que en nombre de esa calumnia anticipada pusieron á la República en los dinteles del año 20, pueden hoy mirarse á la cara, para reprocharse la propaganda que hicieron.

Jamás han sido tan perdonados, ni sus intereses de partido han estado mas garantidos.

En la urna electoral no tiene adversarios y todos serán igualmente garantidos.

ALUSIONES INOPORTUNAS

La revista naval del Domingo fué una fiesta oficial.

Los discursos allí pronunciados van á recorrer toda la América, y á ser juzgados como la espresion de los sentimientos de paz del Gobierno Argentino.

Las palabras del General Roca no pudieron ser mas patrióticas y circunspectas. No hay en ellas nada que no revele sinceridad, que no inspire confianza en el porvenir, que no sea la manifestacion de un propósito sério y de una intencion leal.

Estamos seguros del efecto que va á causar en las diferentes secciones del Continente, que tienen los ojos fijos en nuestra actitud, el discurso del primer magistrado de la República Argentina.

Es la rectificacion mas elocuente de los compromisos últimamente contraidos.

Es la confirmacion de las promesas hechas por el Jefe del Estado en el momento solemne de la recepcion del mando. Paz y administracion. He ahí la fórmula de su programa de Gobierno, fórmula realizada con fe viva y resolucion inquebrantable.

El Presidente señaló á la marina argentina el nuevo campo de accion abierto á su heroismo y á su intelijencia.

El Ministro de la Guerra, en frases no menos juiciosas, confirmó las declaraciones del Presidente, y su invocacion á las gloriosas empresas reservadas á nuestra escuadra, fué estruendosamente aplaudida.

No era posible hablar de otro modo, porque somos un pueblo curado de arrebatos irreflexivos y de pueriles alardes de vanagloria.

Al Norte, al Sud, del lado del Pacifico y del lado del Atlántico, hay oidos atentos á nuestras palabras mas inocentes.

El discurso del Gobernador Rocha, que siguió á los del Presidente y del Ministro de la Guerra, no nos pareció adecuado al acto: hubiera estado mejor en boca de un tribuno popular, que del gobernante de una provincia argentina.

La alusion á la reconstruccion del Vireinato, sueño abandonado por los hombres de Estado prácticos, nos pareció inoportuna.

Ese sueño no es un ideal nacional.

Montevideo no es Stambul, ni nosotros somos la Rusia semi-bárbara de Catalina II.

La reconstruccion del Vireinato es una quimera, y su enunciacion en estos momentos no puede producir mas que alarmas infundadas y conjeturas arbitrarias.

Acabamos de dar al mundo la prueba mas acabada de que no nos domina el estrecho sentimiento de la ambicion territorial, cediendo á Chile una vasta zona, sobre la cual teniamos indiscutibles derechos.

No! El Gobierno actual no busca ni buscará jamás anexiones territoriales.

Suprimir el desierto es su programa, y bien sabe que, para suprimirlo, ¡tan vasto es! se necesita el esfuerzo de muchas generaciones.

EL AJUSTE

(EDITORIAL DE "LOS TIEMPOS" DE SANTIAGO DE CHILE)

El ajuste de limites ha pasado el Rubicon en la República Argentina, ó, lo que tanto vale, ya tiene el voto de la Cámara de Diputados y por una gran mayoria: cuarenta y seis votos han estado por él, y solo quince contra él.

El voto del Senado no será menos significativo.

Nunca dudamos de la fortuna del ajuste en el Congreso Argentino, pues su nacion no podia reclamar mas ni necesitaba mas.

Queria la Patagonia, y será suya.

Queria una parte de la Tierra del Fuego, y será suya.

Queria aparecer dispensando á Chile los dones de su generosidad, y lo habrá alcanzado.

Chile nada cede Recibe.

De otra manera no se esplicaria la cláusula 5ª, que le obliga á mantener desguarnecida su frontera magallánica y á no poner traba alguna á la libre navegacion del Estrecho.

El ajuste es una gloria para el Presidente Roca y para su nacion: concluye un litijio que parecia eterno y ocasionado á graves perturbaciones, dá á su frontera un ensanche colosal, y todo ello sin disparar un fusilazo. El argentino ha vencido con artículos de diario y con refunfuños.

Ve sobrepasadas sus esperanzas mas intemperantes.

Y Chile, ¿qué ve?

Abandonados sus derechos ó, si se quiere, sus pretensiones, y limitada su soberania.

Algunos se consuelan asegurando que tal limitacion es una apariencia, desde que Chile no se impondria los gastos de puestos militares; otros se consuelan declarando que la cláusula es un antojo quijotesco; otros, todavia, estableciendo que la seguridad de nuestra frontera magallánica está bien garantida por nuestra escuadra.

Perfectamente! Y convenimos en que todo ello tiene cierta exactitud.

Pero si todo ello nos dá la certeza de que la cláusula 5ª no amenaza nuestra seguridad, esa misma certeza acentúa cuánto hay en ella de mortificante para nuestra soberania. Se la limita por capricho.

No hay juegos con la dignidad.

Si la República Argentina tuviese un estenso comercio en el Pacifico, seria un acto de prevision que pusiera la neutralidad del Estrecho al amparo de un compromiso solemne. Pero sucede que la libre navegacion del Estrecho es, ante todo, el interés de Chile, ó el del Inglés ó el del Francés. El interés argentino brilla por su ausencia.

¿Quiere servir á la civilizacion?

Se nos imajina que la serviria mucho mejor concluyendo un ajuste en que no hubiera ni sombra de menoscabo para la dignidad de ninguno de los contratantes.

Hacemos jueces á los argentinos.

JUSTO ARTEAGA ALEMPARTE.

EL NUEVO MINISTRO ITALIANO

Es muy dificil, tratándose de la recepcion de un Ministro de otra Nacion, echar á un lado aquello que hay de rutinario en todo lo que es esencialmente diplomático.

¿Quién ha leido jamás el discurso de presentacion de un Ministro Estranjero recien apeado del espléndido carruage de gala, ni tampoco la contestacion del Presidente?

Boberias! En el Plata esta literatura es todavia menos que efimera, y sin embargo en la que tuvo lugar en la Casa de Gobierno el Viérnes, en cada palabra que se cambió hubo tino y hubo amistad.

Tanto el Presidente Roca como el Comendador Cova fueron mas al á de un apreton de manos: manifestaron sentimientos de benevolencia y de consideracion que no podria disimularlos toda la diplomacia del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Si hubieran hablado un poco mas ámpliamente sobre el majestuoso desenvolvimiento del italiano en el Plata, acaso se hubiera faltado á la etiqueta, pero el público hubiera quedado mas complacido. El Conde Cova llama «sorprendentes» á las playas del Plata, y tiene razon; el término está bien aplicado, ya sea á los italianos y á los sorprendentes intereses que tienen en este pais, ó, mas metafóricamente, al pueblo, á los productos, á la riqueza al comercio y, en una palabra, á todo lo que constituye una nacion.

Sorprendente en lo próspero que es, sorprendente hasta en sus mismas afficciones y faltas.

En todo el mundo no podrá encontrarse otra tierra donde prospere mas el italiano que en el Plata. La posicion del Conde Cova en este pais, es muy parecida á la de Sir Eduardo Thornton en Washington, puesto que hay muchos puntos de semejanza entre los italianos del Plata y los irlandeses de los E. U.

Tan grandes y tan vitales son los intereses italianos en ésta, que equivalen á los de todas las demás nacionalidades. Al italiano lo encontramos en todas las sendas, próspero, contento, feliz. El mismo dia que el Ministro presentó sus credenciales al Presidente Roca, venian entrando al puerto dos de nuestros vapores fluviales, con 500 familias italianas para las colonias de Santa-Fé, y el Presidente Roca podia haber abierto de par en par las ventanas de la Casa de Gobierno y señalado al Ministro la muchedumbre italiana que desembarcaba en nuestras «playas sorprendentes»—Ese mismo dia zarpó de Génova el *Sud-América* con 950 emigrantes italianos para el Rio de la Plata.

Jamás ha dicho una verdad mas grande el Presidente Roca, que cuando dijo al Ministro que encontraria miles y miles de sus compatriotas establecidos en esta vasta República. Po lia S. E. haber ido mas allá, diciéndole al Ministro que en el Plata el italiano todo lo emprende y en todo sale bien. Su industria, su sobriedad, su fuerza de caracter, su dominio sobre si mismo y su fuerte localismo hacen del italiano lo que es hoy en el Rio de la Plata: el inmigrante que mas fácilmente prospera.

(*The Standard*).

RESEÑA POLÍTICA

(De *La Patria Italiana*)

Dentro y alrededor de la República Argentina todo se tiñe del color del arco-iris.

El general Roca ha nacido bajo estrella amiga; constantemente amiga siguelo la fortuna en el ejercicio del poder, como estuvo siempre á su lado durante su carrera prodijiosamente rapida y feliz.

Desde que rije los destinos de la República, hase notado un continuo mejoramiento en todo, un admirable concurso de todos los elementos y de todas las fuerzas que obran de consumo para elevar el pais y desmontarle las sendas de todos los progresos.

El mayor y mas temido de los obstáculos era indudablemente la situacion precaria de las relaciones con Chile, á consecuencia del litijio patagónico. El arreglo de los dos Estados era incierto, y en la actualidad haciase casi imposible mantener un *modus vivendi* en el *statu quo*, que alejando de la paz definitiva, aproximaba á la guerra.

De ahí que los adversarios del actual Gobierno previesen ya una ruptura con Chile, una lucha cruenta entre los dos pueblos, no solo admitida sinó buscada por el militarismo, que aseguraban haberse entronizado en la República con el general Roca.

Mas su critica fué defraudada.

El general Roca, secundado fuera de duda por los amigos, dió á su política internacional un jiro esencialmente pacifico, influyendo al mismo tiempo con su vigorosa decision en favor de la amigable solucion deseada, sobre la oblicua diplomacia chilena, con tan notable resultado que, á mas de evitarse la guerra, se llegó á las conclusiones de un tratado que resuelve toda cuestion relativa á los confines patagónicos y asienta la piedra miliar de las futuras buenas relaciones entre ambos paises.

El tratado, como nuestros lectores ultraoceánicos lo saben por telégrafo, fué aprobado por los Congresos de las dos Naciones, ratificado en seguida y canjeado en la forma que lo exijen las costumbres diplomáticas.

Vé ahí cómo, bajo el Gobierno del jóven militar, en quien se suponia inclinacion á las soluciones violentas, se da término, segun la sana razon, las conveniencias públicas y la humanidad lo reclaman, al litijio que pesaba sobre dos pueblos hermanos como la espada de Damocles.

LA TORMENTA DE AYER

DETALLES INTERESANTES

Terrible se desencadenó ayer el huracan que por espacio de una hora azotó la ciudad.

Un calor sofocante, estraordinario, acompañado de ráfagas intermitentes de un viento ardiente y seco con torbellinos de polvo, le precedieron.

Hubo un instante de calma, durante el cual negras y estensas nubes encapotaron el cielo.

Todo el mundo, mirando á los distintos puntos del horizonte, podia comprender por sí, que el viento no tardaria en precipitarse.

Frescas brisas anunciaron muy luego el instante de buscar un refugio; y veíase de todos lados correr á hombres y mujeres en grupos confusos.

La tierra traida en alas del viento era tan abundante y densa, que los espacios se oscurecieron por completo, haciendo invisibles hasta los edificios.

No era posible permanecer en la calle, sin ser arrollado; é infinidad de galeras y pamelas rodaban por las calles de la ciudad.

El viento tenia una velocidad de 18 1/2 metros por segundo, ó lo que es lo mismo, 2110 metros por minuto!

La oscuridad absoluta duró unos cinco minutos, durante los cuales solo se oia el zumbido sordo y mugiente del viento, que azotaba las ventanas y las puertas. En seguida se precipitó la lluvia con fuerza torrencial, y, á intérvalos frecuentes, grueso granizo, que causó en los edificios y los árboles sensibles perjuicios.

Inmediatamente de pasada la tormenta, enviamos nuestros *reporters* á diferentes lugares de la ciudad, para averiguar los perjuicios causados.

Felizmente no son considerables ni numerosos, debido indudablemente á la corta duracion del huracan, pues aunque sopló cerca de una hora, su mayor furia no pasó de un cuarto de hora.

Hé aquí los mas notables:

En la Casa Rosada los cielo-rasos del salon de espera del Ministerio de la Guerra y la estufa del mismo se derrumbaron, causando gran susto á tres señoras que en esos momentos se encontraban allí.

Uno de los grandes árboles que flanquean la puerta principal de entrada, y un farol de los que se hallan colocados en los pilares fueron tambien arrancados.

Uno de nuestros reporters, el Sr. Zunzunegui se encontraba en el mirador de la Capitania del Puerto, desde donde, nos dice, se dominaba el espectáculo terrible á la par que grandioso é imponente que ofrecia la bahia en toda la estension que la vista podia abarcar.

Los primeros efectos del huracan se hicieron sentir en la alameda del Paseo de Julio, siendo tronchados y arrancados totalmente varios árboles de los mas grandes que habia frente mismo á la Capitania.

Los aparatos del teléfono, colocados en la Capitania, sobre la calle 25 de Mayo, fueron derribados, rompiéndose completamente.

En el puerto una barca francesa de nombre *Esperanza* recien cargada y próxima á salir para el Paraná, se tumbó quedando á flote.

El Capitan del Puerto, con la actividad que le es peculiar, envió inmediatamente tres embarcaciones en auxilio y dos bombas de desagüe.

Es fácil se salve toda la carga, pues el punto en que se halla, al Norte del muelle de las Catalinas, no es muy profundo.

Parte de la pared del Politeama que mira al Sud se derrumbó con estrépido, sin causar ninguna desgracia. Acudieron inmediatamente los bomberos con sus hachas, en precaucion de necesitarse levantar las moles ó maderas rotas.

La funcion anunciada para mañana no se suspenderá sin embargo, pues el resto del edificio nada ha sufrido, habiendo solamente volado ocho chapas de zinc del techo.

En la calle Paraná entre Temple y Córdoba tambien se derrumbó una pared.

En la misma calle, esquina Cuyo, voló el techo del Café-Cancha.

En la calle Artes y otros puntos perjuicios semejantes.

En la Boca volaron muchas casillas de madera y techos de zinc, yendo á parar á distancias considerables, y causando algunas desgracias personales.

Las embarcaciones surtas en el Riachuelo sufrieron algunos choques.

El Café Colon se inundó completamente, habiéndose roto una de las puertas vidrieras que dan á la calle Rivadavia.

En las salas del «Club Industrial» situado en los altos, tambien penetró gran cantidad de agua, habiendo sido necesario trancar con barretas de hierro todas las puertas de los balcones para mantenerlas cerradas.

La esfera del reloj del Cabildo que mira al Sud, fué completamente rota.

El reloj del Banco de la Provincia se paró á las 4 menos cinco minutos.

El palacio de la Exposicion Continental ha desaparecido completamente, y se cree que han quedado sepultados bajo sus ruinas algunos obreros.

Seria largo seguir enumerando los diversos accidentes de este terrible pampero, *nuncio probable del fin del mundo*, segun los pronósticos de muchos sábios, para el 15 del corriente. Cuéntase que con este motivo todas las beatas de las diferentes parroquias corrieron á los templos á ofrecer sus oraciones. Una de esas señoras fué arrastrada al cruzar una calle, yendo á golpearse contra una de las columnas de Monserrat.

Era imponente mirar las calles cubiertas completamente por el agua que rebosaba en las veredas formando oleajes, como un rio alborotado.

Se veian flotando, llevados por la rápida corriente, pedazos de madera, cartones y otros objetos que el viento habia arrojado á la calle. Las plazas "Victoria" y "25 de Mayo" eran verdaderos lagos.

El viento que soplaba antes del pampero, era Norte, cálido y sofocante.

El barómetro habia descendido hasta 745 m.

Una hora despues de tan espantoso pandemonium, no quedaba sinó el recuerdo de las diversas emociones que cada uno sintió.

Fué una verdadera tormenta de verano.

Ultimo momento

De regreso una de las embarcaciones de la Capitania General que fué al mando del ayudante Ojeda, ampliamos nuestras noticias con las siguientes nuevas que nos suministran en la Capitania General:

El personal de la barca francesa *Esperanza de Burdeos* que naufragó, es el siguiente:

Capitan, Nestor Coustou; piloto, Williams Hardert; contramaestre, Moise; marinero, Prechais, id Clouteau, id Leméret (herido), id Merea, id Lecerf (herido), id Pary, id Kerlok; carpintero, Lostis de Kerou; marinero, Perreau; cocinero, Panur (ahogado.)

Resulta que la única victima ha sido el cocinero de ese buque.

ECOS DE EUROPA

Paris, Octubre 8 de 1881.

La cuestion egipcia ocupa siempre el primer puesto entre las cuestiones internacionales.

El *pronunciamiento* que llamó al poder á Cherif-pachá, ha sido vencido aparentemente; pero el gérmen de futuras complicaciones está allí, preparado de antemano por manos hábiles, siempre dispuestas á secundarlo, y no es fácil, á mi juicio, que este problema de influencias sea resuelto de improviso.

The Times sostiene la necesidad de hacer del Egipto un Estado independiente, bajo el protectorado esclusivo de la Inglaterra desde luego, y en apoyo de su politica recuerda la conversaciones de Bismarck con los miembros de Congreso de Berlin, asegurando que el canciller no ha cambiado de opinion, es decir, que segun él el porvenir de la peninsula *balkánica* pertenecia á la Rusia y al Austria y que la Inglaterra no tenia ningun interés en impedir el establecimiento de una de estas potencias ó el de ambas entre el Danubio y el Bósforo, siempre que su supremacia en Egipto le fuera garantida.

El Papa ha recibido una diputacion de romanos, encargada de presentarle un mensaje suscrito por 30,000 firmas.

A propósito del aniversario del plebiscito, cuya consecuencia fué la anexion de Roma á la Italia, el Papa pronunció una alocucion en la que declara,—que la revolucion, prosiguiendo su obra, iba á forzarlo probablemente á salir de Roma, no para preservar su persona, sinó para resguardar la independencia y dignidad del pontificado.

Estas palabras han producido profunda impresion.

Es efectivamente la primera vez que Leon XIII habla de la partida eventual del Vaticano. Debe, pues, ser crítica la situacion.

***

El Congreso de Electristas *se cerró oficialmente* el 5, pronunciando Mr. Cochery, Ministro de Correos y Telégrafos, un discurso que fué en estremo aplaudido. Pero sus sesiones continúan siendo públicas. El Gobierno francés ha prometido traducir en hechos prácticos internacionales los *votos* emitidos por el Congreso.

***

Parece que la luz eléctrica tiene la virtud de precipitar el desarrollo de las flores y de los frutos engañándolos, es decir, haciéndoles creer que la noche es dia.

Siemens, el famoso electrista inglés, de cuya autoridad no se puede dudar, así lo asegura y con curiosas esperiencias lo ha demostrado en el Palacio de la Industria.

***

Las damas,—ó el sexo femenino mejor dicho,—representan como siempre un papel interesante en las discusiones del Congreso de Electristas.

Leyóse el otro dia una nota de Mr. Wares que decia así:

«Entre las diversas cuestiones relativas al alumbrado eléctrico, la de la calidad de la luz es muy importante; porque esta luz no será admitida en los salones si produce discordancia en la *toilette* de las señoras que tuvieran un alumbrado diferente para vestirse.»

El presidente recordó con este motivo una discusion que tuvo lugar en 1786, reproducida en las memorias de Lavoisier, cuando se trató de iluminar los teatros proyectando la luz desde el techo. Esta iluminacion produce sombras en la cara de los actores, que se quejaron de ello. Es un inconveniente que se vuelve á hallar cuando se quiere iluminar los salones mediante la luz eléctrica. Hay por consiguiente que estudiar el color y la posicion de los focos de luz para no perjudicar ni á las damas, ni á las *toilettes*.

***

La guerra de Túnez está permitiendo que los franceses revelen los progresos que han hecho en el arte de la guerra en los últimos años. Véase así que la columna que avanza de Sousse á Kairouan bajo las órdenes del General Saussier, construye paulatinamente un ferro carril volante, que facilita todas sus operaciones.

***

A propósito de la guerra de Túnez.

Los ministros, los diplomáticos, los diputados, todo el mundo político poco mas ó menos, es acusado por la prensa intransijente de los mas viles manejos.

Diríase que la Francia es una caverna.

El gobierno no ha pestañeado siquiera ante semejantes ultrajes. Ninguna acusacion ha iniciado, y es curioso observar el *hecho* de la libertad de la palabra en un pais cuya legislacion le pone sin embargo tantas trabas.

***

Las cosas toman en Inglaterra todos los dias caractéres mas complicados, haciendo allí doblemente difícil la ciencia del gobierno libre.

Los chacareros ingleses y escoceses comienzan ya á pedir para ellos sérias reformas agrarias análogas á las de Irlanda.

Las reuniones son frecuentes y numerosas.

Por otra parte Sir Stafford Northcote ha abierto su campaña antes que Mr. Gladstone pronunciara su anunciado discurso,—afirmando: que los conservadores querian dejar hacer el ensayo leal del *Sand-act*; pero que están descontentos del estado de las relaciones internacionales del reino.

***

Un parágrafo que interesa á la marina argentina.

El mariscal Moltke, en un discurso pronunciado en Kiel, ha señalado la comunidad de papeles que incumben al ejército y á la marina, á pesar de la diversidad de su vida y de su accion.

Esa mision comun es la proteccion de las fronteras del pais contra el estranjero.

Al ejército incumbe el cuidado de asegurar en tiempo de guerra el éxito feliz de las operaciones emprendidas fuera de las fronteras.

En cuanto á la marina, su mision principal es operar á lo largo de las costas del pais. Los buques de guerra no pueden protejer las costas sinó cuando éstas les ofrecen un refujio sólido y seguro, *semejante al que el nido ofrece al pájaro*. Es aquí donde aparece precisamente la estrecha conexion que existe entre la marina y el ejército.

Es por esto que los miembros del Estado Mayor General se han reunido en Kiel con el objeto de concertar los medios de construir allí un magnífico nido para la marina.

Cuando veremos á la República Argentina construyendo siquiera algunos *niditos* á lo largo de su vasta costa atlántica!

***

Es curiosa la politica alemana en su aspecto religioso.

Un diario muy ligado al gobierno, aunque con giros bastante enigmáticos, defiéndelo contra los reproches de precipitacion que le han sido dirijidos á causa de su repentino enfriamiento en las negociaciones que seguia con el Vaticano.

A pesar de su solicitud por sus súbditos católicos, el Estado, dice el diario oficioso, ha pensado siempre que la satisfaccion de sus necesidades religiosas interesaba mas particularmente al jefe de la Iglesia, y que pertenecia al Papa tomar la iniciativa de una aproximacion.

Bismark se burla otra vez de los católicos. Cuando vengan otras elecciones hará otra maniobra.

***

Acaba de publicarse un libro intitulado *Mémoires inédits de Lamartine*, 1790-1815.

Son quizá las páginas de prosa mas encantadoras y sinceras del simpático poeta, cuyas confidencias hemos recibido tantas veces, y los aficionados á la literatura bella deben apresurarse á leerlas, como ecos póstumos que confortan y consuelan en este azaroso é inseguro sendero de la vida.

***

He tenido á la vista muchos diarios principales de España, y todos ellos están contestes en que en la reunion de *Americanistas* el señor don Héctor F. Varela, residente en Madrid, pronunció un discurso que ha reflejado un rayo de luz sobre el pensamiento argentino. Dice uno de dichos diarios bajo el epígrafe de: «La Recepcion de Palacio.»

"Conforme á la invitacion que S. M. el rey se dignó hacer en la recepcion del ayuntamiento, los salones de Palacio se abrieron anoche á los individuos del Congreso de Americanistas.

A las nueve y media se presentaron SS. MM. y AA. en la Sala de Armas, en donde la mayor parte de los concurrentes estaban reunidos. El rey vestia frac con las insignias del Toison y la placa de Carlos III.

Su augusta esposa lucia un precioso traje color crema con rica joya de brillantes en el pecho. S. A. la infanta doña Isabel llevaba un elegantísimo traje granadina con peto de flores y alhajas de gran valor. SS. AA. las infantas doña Paz y doña Eulalia vestian faya azul con adornos grises.

Asistieron el Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Ultramar, Gobernacion y Guerra.

El señor Fernandez Duro fué presentando los concurrentes á S. M. el rey, que conversó detenidamente con varios de los americanistas allí reunidos, sobre asuntos científicos. Principalmente los representantes americanos fueron objeto de marcadas muestras de distincion por parte de SS. MM.

El señor Varela de la República Argentina, mereció expresivas atenciones de la real familia, siendo felicitado con afectuosas frases por su brillante improvisacion en la sesion inaugural del Congreso. S. M. el rey habló largo rato con el señor Varela, dedicándole frases que han debido llenarle de legítimo orgullo, pues entre otras palabras, igualmente lisonjeras, le dijo que lo consideraba *como uno de los primeros oradores que habia oido*.

Los señores Cardozo, de Chile, y otros varios, merecieron tambien marcadas muestras de distincion, hasta el punto de comentarse las frases cambiadas en estas conversaciones.

A las once se abrió el comedor, donde fué servido un espléndido *lunch*. Poco despues se retiraron SS. MM.

Los miembros del Congreso, que quedaron gratamente impresionados, permanecieron algun tiempo mas en los salones, comenzando á retirarse cerca de las doce."

Reunióse el Congreso para las misiones y espediciones que deben observar el pasaje de Venus. La República Argentina está de parabienes.

El mayor número de misiones y espediciones irá á sus costas.

Entendemos, si mal no nos ha informado el Coronel Mansilla, que allí nos representa, que los puntos designados de antemano son por ahora: Buenos Aires, Cármen de Patagones, Puerto Deseado, Santa-Cruz, el Estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego.

Las condiciones normales de nuestro cielo límpido son en parte las que determinan estas preferencias marcadas.

JUAN DE DIOS.

TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Dr. BURMEISTER

8 de Noviembre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur............ 23°
Celsius................ 28° 7
Fahrenheit............. 83° 7
Barómetro 746,0 m/m.
333,1 lin. Paris.
Viento—Norte.
Cielo—Cubierto de nubes.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Con 20 senadores, se abrió la sesion á las dos y media de la tarde.

Aprobada el acta, se dió cuenta de dos mensajes del P. E., el primero reiterando varios asuntos de la prórroga, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores y el segundo incluyendo en la prórroga un crédito de 6,000 fuertes para estudios en el mineral de Famatina.

Se concedió licencia á los señores Moyano y Bárcena para ausentarse de la Capital por el resto de las sesiones.

Se pasó á un cuarto intermedio, á fin de que la Comision de Poderes se espida en los diplomas presentados por el Sr. Gavier, que lo acreditan Senador por la Provincia de Córdoba, en reemplazo del Dr. Velez.

Reabierta la sesion, la Cámara aprobó el dictámen de la Comision, prestando juramento en seguida el electo, é incorporándose á la Cámara.

La sesion terminó luego, siendo las tres y media.

POESIA

Adormeciendo á David

Sueña con sus clarines y sus flores:
Nada teme en mis brazos; y dormido,
Halla en ellos amor y dulce nido,
Venturoso y estraño á mis dolores:
Sueña del valle umbroso en los alcores
Con su novia infantil mal escondido,
Los pasos...... y las risas y el ruido
Oir de los chicuelos buscadores:
Sueña que ya los labios maternales
Balbuciéndole estan tiernos enojos,
Y que besarlos los insomnes ojos,
Ve sonreirle niños celestiales......
Infancia! Verdes bosques!...... Mis raudales!
Verjel de amor que cubren los abrojos!
Pide á la muerte al menos mis despojos,
Patria cruel para tus hijos leales!
Acaso de mi faz sobre su frente
Ha rodado una lágrima...... Bien mio!
Sueña, sueña en mis brazos inocente:
Yo no lloro.... ¿No ves, no ves que rio?
Alivia para ti mi alma doliente:
Calienta tú mi corazon ya frio!
Amar!... Al borde de la tumba, gloria!
Crespon y lauros...... Infinito anhelo!
El presente, dolor; el bien, memoria!
Eso es vivir, y tu existencia velo!......
Vence! mas sin Calvario no hay victoria:
Cúmplase en ti la voluntad del Cielo!

JORGE ISAACS.
(Colombiano.)

Diciembre de 1880.

NOTICIAS GENERALES

Interesante carta—Un amigo, altamente colocado en la sociedad entreriana, nos dirije la siguiente carta que publicamos en atencion á la importancia que ella reviste:

Concordia, Noviembre 5 de 1881.

Señor Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL.

Buenos Aires.

Estimado amigo:

Empiezo por advertirle que no debe dar á esta el caracter de una *correspondencia*; mi objeto es, únicamente, escribirle una carta dándose noticia de un asunto, con el que, tengo seguridad, se ha levantado una atmósfera de descrédito contra la administracion, sin bastante motivo para ello.

La imaginacion suele encontrarse muy dispuesta á abultar las cosas malas de la fantasía, y cuando no estan fecunda como la del autor de la «Atlantida», se cae en la grosería.

Acaso es esto lo que ha sucedido en Concordia, en donde me he encontrado de paso y he podido apreciar el alboroto que se ha hecho por una cosa tan fácil de aclarar y dirijir por buen camino, sin hacerle tomar el carácter alarmante que se le dió. Ha sido esto una tormenta en un vaso de agua, del que no se ha derramado ni siquiera una gota.

Vamos al hecho.

Vd. sabe que el Gobierno de la Provincia se preocupa de regularizar el percibo de la renta, que ha sido con frecuencia defraudada.

Prosiguiendo ese propósito, ha hecho viajar un empleado caracterizado, al oficial mayor del Ministerio de Hacienda, recogiendo datos de las Aduanas, que fueron diferentes en darios, para conocer la cantidad de frutos del pais exportados por los comerciantes de cada plaza.

Se proponia conocer por este medio, si se habian pagado los impuestos correspondientes á esos mismos frutos, que no pueden ser introducidos á las ciudades sin hacer tablada para ser revisados y pagar un impuesto dado, que se estableció en reemplazo del de contribucion directa, que se suprimió para los semovientes.

El resultado fué, que aquí en Concordia, apareció una notable diferencia entre la cantidad de frutos por los que se habian pagado derechos de tablada y los que se habian exportado mas tarde.

Robusteció este hecho la presuncion del Gobierno de que se defraudaba la renta.

Pero antes de continuar mi narracion, le debo advertir á Vd. lo que he oido á algunos de los señores comerciantes demandados.

Me propongo darle noticias exactas y no debo dejar detalle, porque aspiro á presentar la cuestion como es, suprimiendo la exageracion.

El empleado del Gobierno notificó á los comerciantes el resultado de sus investigaciones, se gun me lo aseguran, y les propuso un arreglo conciliatorio. Los comerciantes rechazaron todo arreglo, diciendo que nada debian y que por consiguiente nada pagaban. Habiéndoseles manifestado la estrañeza que causaba su contestacion en presencia de las diferencias encontradas, contestaron que provenian de los frutos que compraban en Corrientes y esportaban por este punto. Invitados entonces á presentar sus pruebas, se me dice que manifestaron que eso era cuenta del representante del Gobierno, quien las podia tomar de la administracion del Ferro-Carril del Este, donde las encontraria. Se agrega que el empleado se negó á recurrir á esa parte, sin que yo me esplique la causa.

Como fácilmente se ve, porque resalta á la simple vista, hubo terquedad por parte del comercio, á la vez que no mucha cortesia por parte del empleado. Disculpa á este la consideracion de ser el agente del Gobierno, que no venia á mendigar favores sinó á exijir el cumplimiento de disposiciones que parecian violadas. Sin embargo, pudo y debió ir á la fuente que se le indicó, para conocer *toda la verdad*.

Despues de este incidente, el agente del Gobierno elevó su informe y la Contaduria General formó sus liquidaciones, cargando á los comerciantes que aparecian como defraudadores, el importe de los derechos que se presumian defraudados y el valor de las multas correspondientes.

Con estos documentos se ordenó la ejecucion de las cantidades adeudadas, que me dicen ascendian con sus multas á mas de trescientos mil pesos fuertes.

Esto es, mi amigo, lo que ha motivado el gran alboroto de estos dias y dado origen á mil medidas estravagantes, ó por lo menos desacertadas, por parte de los señores comerciantes.

A todas partes han recurrido, menos á donde debian.

Parece que su ánimo, era, mas que salvar sus intereses, hacer alboroto, producir descrédito.

Telegrafiaron al Presidente de la República, haciéndolo tribunal de casacion; al juez federal, que pidió informes por telégrafo; á las redacciones de los diarios, para que levantasen, los mal dispuestos, una montaña de descrédito contra la administracion pública de Entre Rios.

Como se conoce la mano del partidismo vehemente en todos esos procedimientos inusitados!

Entre tanto, la ley permanecia olvidada, no se la consultaba para nada, no se buscaba inspiracion en sus prescripciones, como debió hacerse.

Acaso estamos en un pais regido por el arbitrario?

Por Dios! en Entre-Rios hay instituciones, hay leyes que determinan el procedimiento de las autoridades.

La que lo prescribe para el cobro de los impuestos fiscales, no ata de pies y manos al deudor, real ó presunto.

Por el contrario, le deja un camino espedito.

Le transcribo aquí una de sus disposiciones, para mejor inteligencia.

El deudor, dice la ley, art. 974, «hará valer sus derechos, para reclamar lo que creyese haber pagado indebidamente; ó administrativamente ante el Ejecutivo, ó en juicio ordinario ante los Tribunales de la provincia.»

El camino era fácil: habia recursos legales.

Si los comerciantes no deben, han debido, pues, reclamar ante el Ejecutivo, ó en juicio ordinario ante los tribunales de la provincia.

Pero ellos han preferido hacer escándalo, impelidos, no lo dudo, por abogados enrolados en partidos políticos, empeñados en el descrédito de la administracion.

En la peligrosa pendiente en que el mal consejo los colocara, han podido perderlo todo, sin la intervencion oficiosa de algunos amigos del señor Gobernador, que le pidieron ordenase la suspension de las ejecuciones, para que pueda hacerse la comprobacion sin entrar en juicio.

El señor Gobernador ha sido deferente, y la ejecucion está suspendida. Luego vendrán las comprobaciones.

Ven usted y sus lectores, por lo dicho, que no ha habido motivo para tanto escándalo.

Se ha aprovechado una circunstancia dada, para una gran esplotacion: lo de siempre.

Politica.

El partido situacionista domina completamente aquí; me refiero á todo el departamento.

La inscripcion le pertenece casi por completo.

Tiene en su favor nada menos que un *noventa por ciento!*

Mañana tendrá de un *noventa y cinco á un noventa y ocho.*

La oposicion débil y corrida.

Lo saluda su amigo afectísimo y S. S.

L.

Cámara de Diputados de la Nacion—No celebró sesion anoche por falta de número.

La supresion del cepo—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto por el cual queda suprimido el uso del cepo en todo el territorio provincial.

La medida no puede ser mas humanitaria y civilizadora.

Al dique—Se han impartido las órdenes necesarias por el Ministerio de Marina para que la corbeta nacional *Cabo de Hornos* entre al dique de San Fernando, á efecto de que se pinten sus fondos.

Depósito de huano—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Juan E. Raffer, manifestando que ha descubierto en la costa Sur un nuevo depósito de huano.

Pide que de acuerdo con la ley de 9 de Octubre de 1880, se nombre la Comision ante la cual precisar el punto donde él se encuentra ubicado á fin de estar á los efectos de esa ley, que le acuerda como remuneracion la tercera parte del valor total del depósito descubierto.

Reparaciones—Con el objeto de que se le practiquen algunas reparaciones, va á ser traido al dique de San Fernando el estacionario "Vanguardia" que como se sabe hace el servicio de pontón en la rada exterior.

Aun no se ha designado el buque que debe reemplazarlo en aquel servicio.

Bajante—Segun comunicaciones de Gualeguaychú, recibidas por el Capitan General de Puertos de la República, don Carlos A. Mansilla, se sabe que la bajante del Rio Uruguay continúa con bastante rapidez.

En la boca del arroyo Gualeguaychú solo habia anteayer á la tarde tres piés de agua.

Capitania del Puerto—Han entrado á esta reparticion los siguientes asuntos:

El señor don B. Reati, vecino de Bahia Blanca pide se le conceda en arriendo en aquella localidad un terreno de 30 varas de frente por 40 de fondo, para construir edificios destinados á depósitos de mercaderias de entrada y salida en aquel puerto.

La Capitania de Corrientes, comunica haber inspeccionado el vapor "Primer Correntino" resultando hallarse en buenas condiciones.

La misma avisa haber concedido patentes de seguridad á varios vapores que hacen la carrera entre el puerto de esta Capital y los del Paraguay y Alto Paraná.

G. Ochoa y Ca. pide privilejio de paquete para el vapor español «Otway Tower».

A. Madet pide privilejio de paquete para el vapor "Iniciativa".

El "General Nazar"—Este vapor de los señores Hillner y Ca., saldrá el Viérnes á las 9 de la mañana, conduciendo pasajeros al gran acorazado «Almirante Brown».

El precio del pasaje es 50 pesos ida y vuelta; y no 30 pesos, como equivocadamente lo hemos dicho.

Hacemos notar este error á pedido del Sr. Hillner.

El almuerzo que se servirá á bordo costará solo 30 pesos.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la baratura de estos precios, lo que facilitará un paseo grato y sin sacrificio.

Poco movimiento—Hubo ayer en las oficinas del Gobierno Provincial.

Materiales férreos—El Gobierno Nacional ha pasado una nota al de la Provincia de Catamarca, manifestándole que es imposible acceder al pedido que hizo en meses anteriores respecto del material usado de los ferro carriles nacionales para ser utilizado en el tramway cuya construccion se proyecta en aquella provincia, por cuanto el Gobierno carece absolutamente de él.

Como se sabe, todo el material que existia en esas condiciones ha sido concedido á diversas empresas industriales, que lo han solicitado hace algunos meses, y empleado en vias sencillas para facilitar el trasporte en las obras de prolongacion.

La "Cabo de Hornos"—Procedente del puerto de San Antonio fondeó ayer á las nueve de la mañana en nuestro puerto la corbeta nacional «Cabo de Hornos».

En su viaje esta corbeta no ha sufrido absolutamente nada, á pesar de haber tenido muy mal tiempo, sobre todo en la travesia frente á Patagones á cuyo puerto no pudo arribar.

Este buque viene á prepararse, como se sabe, para efectuar con la cañonera Uruguay la espedicion á la Tierra del Fuego, bajo la direccion del Teniente Bove.

Autorizacion—El Gobierno Nacional ha autorizado á la Direccion General de Correos, para que saque á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensagerias entre Salta y las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte.

Administrador de Correos—El Ministro del Interior nombró ayer administrador de Correos de la Colonia Alvear (Entre Rios) á don Juan N. Sinowski.

Prision—Las autoridades maritimas redujeron ayer á prision á los individuos Pedro Desallo y Asencio Garcia, acusados ambos de tentativa de robo á la buceta «Amelia», de propiedad de don Cosme Raggio, que cargada de mercaderias se hallaba ayer atracada al muelle de la Aduana.

El guardian de la buceta se habia dormido, y ellos, penetrando al rio que estaba sumamente bajo quisieron aprovechar la oportunidad y alzarse con algunos objetos.

Ya se habian apoderado de tres damajuanas de aguardiente y cuatro cajones de almidon y se retiraban, cuando fueron sorprendidos *infraganti* por la autoridad.

El Maipú—Este buque de la Armada, que llegó últimamente de Europa, zarpó ayer para el Tigre con el objeto de pintar su casco, que se halla bastante oxidado por los golpes de agua de mar que sufrió en su travesia desde Fiume hasta nuestro puerto.

Luego que se encuentre convenientemente pintado zarpará con destino á Montevideo donde se le limpiarán los fondos en el dique Cibils, despues de lo cual irá á estacionarse en el puerto de Zárate con el objeto de ser el apostadero de la division de torpedos.

Altura de edificios—Hoy á las 3 de la tarde se reunirá el Departamento Nacional de Higiene,

Continuará ocupándose del informe presentado por el doctor Crespo referente á la altura de edificios que ya conoce el público.

Asegúrase con generalidad que el proyecto será aprobado, por mas que en el seno de aquel Departamento existen algunos miembros que le harán una oposicion decidida.

Hoy tendrá lugar la discusion en particular del proyecto de informe y mañana mismo se comunicará á la Municipalidad la resolucion que recaiga en él.

Iglesia Evangélica—Fiesta Campestre. Las escuelas dominicales de esta Iglesia tendrán su Pic-Nic anual el viérnes 11 del corriente. Tren especial parte á la 9.35, núm. 45, de la mañana de la Estacion Central.

Vacuna—En estos dias la Administracion la ha suministrado á los siguientes puntos y personas:

Al Sr. D. Anastasio Chaves para remitir á la campaña.

Al Sr. D. Juvencio Arce y Larrosa, practicante de 6º año de Medicina, para remitirla á la estancia de su señor padre, partido de la Loberia.

A la señora Partera Da. Mariana C. de Bergéz, domiciliada en Chivilcoy.

A la Municipalidad de «General Alvear».

Al Sr. Dr. D. Jacobo Z. Berra, domiciliado en Ayacucho.

Al Sr. Dr. D. Juan A. Argerich, médico de la Casa de Expósitos.

A las Municipalidades de Rojas y 9 de Julio.

El Sr. Dr. D. Eleodoro Damianovich, Cirujano Mayor del Ejército, para remitir á diversos puntos de la Frontera.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Provincial, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.

4,109 fuertes—Ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros por el Gobierno Nacional para invertir hasta la suma de 4.109 pesos fuertes en las refacciones que sean necesarias en la estacion Sampacho, del ferro-carril Andino.

Esta suma será sacada de las rentas que esa línea produce.

Viruela negra—Leemos en *La Verdad* de Chivilcoy de ayer:

"Tenemos que dar una noticia desagradable para todo el vecindario: la viruela negra se ha vuelto á presentar revistiendo un carácter alarmante.

Sabemos que en una casa de las orillas del pueblo hay cuatro invalidos del mal, ó mejor dicho tres, porque uno de 8 años de edad ha muerto ayer de mañana.

Entre los otros enfermos que quedan aun, hay uno de 45 años.

Recomendamos á la Municipalidad y le rogamos en nombre de la salud de Chivilcoy, que despliegue todo su celo y actividad para prevenir el funesto caso de que esta terrible enfermedad tome tan les proporciones y sea en breve un tremendo azote.

Aprobacion—El Gobierno Nacional ha aprobado el contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros con don Juan E. Cháneton para la construccion de los estribos del puente del ferro-carril andino que se está haciendo sobre el rio 5º.

Esta obra fué sacada á licitacion y la propuesta aceptada presentada en ella.

Acuerdo—Ayer apenas llegó el Presidente de la República á su despacho, el Ministro del Interior doctor del Viso pidió se celebrara un acuerdo general de Ministros.

El Presidente llamó á su despacho con este objeto á los Ministros y comenzó el acuerdo, el cual terminó á las cinco menos cuarto.

En este acuerdo debia tratarse el asunto referente á la construccion de la linea férrea á Famatina, que importa setenta mil patacones.

Tratábase de elevar un mensaje al Congreso á fin de que este proyecto sea despachado en las sesiones de prórroga.

Capital de la Provincia—Se ha publicado ya el informe sobre la futura capital de la Provincia de Buenos Aires.

Resumiendo lo espuesto en él, la Comision concluye diciendo, que las localidades que reunen mayor número de las condiciones indicadas para el establecimiento de un gran centro de poblacion, es decir condiciones higiénicas é hidrográficas, son: Campana, las Lomas de la Ensenada y Zarate.

Esto es justamente lo que hace veinte dias, poco mas ó menos, comunicamos al público, y que hoy vemos plenamente confirmado.

Por otra parte, el documento que nos ocupa no tiene nada de mayor importancia.

Una acusada de infanticidio—Se encuentra presa la mujer Valentina Rodriguez, paraguaya, de 20 años, esposa del vigilante Agüero, que presta sus servicios en la Seccion 16ª de Policia—acusada de ser la causante de la muerte de su hija, una criatura de tres meses

Esta falleció el Domingo de 8 á 9 de la noche, en el cuarto número 2 de la casa de inquilinato Chacabuco 300, en donde viven sus padres.

Presa Valentina, por sospecharse que la muerte no era natural, el Comisario del distrito llamó al Médico policial Dr. Luque, quien procedió á la autopsia respectiva.

El informe pasado por ese facultativo manifiesta que la criatura ha muerto asfixiada.

Cómo se ha producido la asfixia—es lo que no se sabe.

Algunos vecinos manifiestan que ese dia Valentina estaba ébria completamente y que dejó por dos horas un brasero encendido dentro de la pieza en que se encontraba su hija acostada y que quedó cerrada.

Sin embargo, el brasero tenia muy poco fuego, y las brasas, perfectamente encendidas, no han podido arrojar el suficiente carbono para producir la asfixia.

Es mas creible que Valentina, dominada por el alcohol, se echara á dormir sobre su hija, sin fijarse que ahogaba á su hija.

En el Departamento de Policia conversamos con la detenida.

—¿Cómo ha muerto su criatura? le preguntamos.

—No sé, señor, nos contestó llorando amargamente. Mi hijita estaba al lado de dos carvallas; quizá de eso ha muerto. Yo estoy aquí presa, separada de mi otra hija y sin tener á nadie que me defienda.

El aspecto de la infeliz daba lástima.

Creemos que será puesta pronto en libertad, pues parece que en realidad no es culpable.

Invitacion—Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é Industriales, y constituidas en Comision especial á fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile, ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde se podrá acudir á todas horas del dia.

Queriendo la Comision darle á este acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento por mas pequeño que sea su monto, y no duda que hallará su invitacion la mejor acogida, por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe entre nosotros gratitud nacional ó sea reconocimiento por los grandes servicios y hácia los hombres distinguidos que los prestan.

Carlos G. Diehl, Gerente del Banco Nacional; Juan Todd, Gerente del Banco Inglés, George Cooper, Gerente del F. C. S., Emilio Bieckert, Domacchi Parody y Ca., Marini y Ca., Mallmann y Ca., Mantels y Pfeifer, W. Paats, Carlos Oliveira, Gregorio Torres, Antonio y Santiago Luro, Juan Cimone, Ernesto Tornquist, Eduardo W. Murphy, Serafin Pollinini, Francisco Halbach, Wenceslao Pacheco, José Gregorio Lezama, Leonardo Pereyra, Jorge Gowland, Nicolás Avellaneda, José M. Velazquez, Rivolta Carbone, Bernardo Iturraspe, Evaristo Carriego, Guillermo Jusár, Dr. Antonio Tarnassi, Alejo Arocena, Tomas Dougan, E. Bachmann, Angel Carranza Marmol, Benito Casal, Eduardo Mulhall, H. Stein, Augusto J. Coelho, Andrés W. Merea, Felipe Rodriguez, Federico de la Barra, David Lewis; S. Dualde, Basilio Cittadini, Eduardo Casey, Miguel Dougan, Patricio Ham, L. Wals; Carlos Davis, Eduardo Amadeo, Oscar Levy, L. Schnald, Simon Kramer y hnos., Olegario V. Andrade, Fabre y hnos. Dr. J. Castro Arias, Francisco F. Fernandez, Belisario J. Montero, Ramon Lista, Fabio Molina, Nicolás Artalejo, Alberto Larch, Teodoro Bose, Eduardo Munilla, Ambrosio Pio Lezica, Santiago Torres, Ricardo Eastman, German Steenken, Jose Daumas, J. Peusser, S. Ostwald.

(Siguen las firmas).

Puntos de suscricion—Andrés R. Soffia, Florida 115, L. J. Dupheard, Paraná 44; Albino Rosales Moreno 1008, Felipe Zamorano, Moreno 886; Angel Julio Blanco, Cabildo; S Ostwal, Florida 136, José Daumas, Piedad 239.

Minerales—La provincia de la Rioja presentará en la Esposicion Continental una magnifica coleccion de minerales, y al decir de personas competentes es la coleccion mas variada y valiosa que provincia argentina alguna haya presentado hasta ahora.

MUNICIPALIDAD

La Inspeccion General ha elevado á la Seccion de Higiene el informe que se le pidió respecto á las causas que motivan la insalubridad del mercado del Plata.

En él dá como causas de ello, la clase de pisos, la falta de luz y de aire y la mala construccion de las letrinas.

La Corporacion se reune mañana á las 2 p. m. para considerar los siguientes asuntos.

Contrato de adoquinado de la calle Rivadavia.

Nombramiento de Secretario para la oficina de obras Públicas.

Id de Boticario para el Hospital San Roque.

Los Sres. Barreiro se han presentado cobrando 25,950 ps. importe de ropas suministradas al Asilo de Dementes; y Don Luis Cerrano 66,000 ps. por importe de cal para las obras del Cementerio del Norte.

El Ministerio del Interior remite á la Municipalidad la solicitud presentada por la Superiora de la Hermanas Salesas pidiendo la exoneracion de impuestos municipales para la construccion de un Colegio que proyecta, recomendando la dicha solicitud con el objeto benéfico que la motiva, y la ventaja que se reportará con una institucion de este género.

El Ministerio del Interior ha remitido la solicitud de los Sres Dawney y Ca para establecer una via de tramways que partiendo de la Plaza del Parque recorra las calles Lavalle, Corrientes, Temple, Tucuman y Uruguay, cuya linea rodeará la Plaza 11 de Setiembre. Esta linea funcionará una vez suspendido el servicio de ferro-carril y se ocupará de la conduccion de pasajeros y carga.

Don A. Moran se ha presentado solicitando permiso para establecer un café cantante.

El propietario del café "Trianon" tambien pide permiso para dar conciertos en él.

POLICÍA

Hoy serán pasados á la Penitenciaria los autores de la falsificacion, que se encuentran incomunicados en la Policia.

La sumaria indagacion que se ha instruido, relativa á este asunto, tambien será hoy remitida al Juez del Crimen en turno Dr. Julian L. Aguirre, como todos los útiles destinados á llevar á cabo la gran falsificacion.

Como hemos dicho ya, entre los objetos secuestrados á los falsificadores se encuentran cosas curiosas.

Mientras dormia con las puertas de su habitacion abiertas, calle Independencia N. 390 D. Agu-

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

TIENDA LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE ULTIMA MODA, LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS, POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO Á LAS SEÑORAS

EL MIERCOLES 2 de NOVIEMBRE, JUEVES 3, VIERNES 4 y dias siguientes pondremos en ventas los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion actual.

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados Surtido enteramente nuevo en **vestidos ó costumes de fantasia** para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de seda de colores con lindos adornos ó combinaciones de surahserge, damasse, broche, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir, siciliana y fantasia, vestidos de soiré ó tertulia, vestidos de baile, vestidos costumes de clarin blanco, cortes de vestidos confeccionados de fantasia, percal é hilo desde 95 pesos hasta 1100.

Lindísimo surtido en **vestidos ó costumes** de fantasia lana, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc., para señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal, de hilo bordado, de clarin blanco, de fantasia, 20,000 desde 20 ps. uno hasta 1800.

Todos los articulos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentra á la CIUDAD DE LONDRES.

Modas Sea **Gorras, Sombreros y Sombreritos** para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion. Los modelos mas en boga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta á pesos 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29. 5,000 gorras y sombreros para señoras desde ps. 30 una hasta 350.—1,000 gorras de última moda desde 150 hasta 1000 pesos. Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A mas hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquier clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo en **Coiffures** de todas clases para bailes y teatros, adornos de fantasia, plumas, armazones, hormas, etc.

Sederías **Groc negros** de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

25,000 piezas desde 20 pesos vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa.

Lo mismo en groes de colores. Tenemos 196 tintes distintos todos de moda á pesos 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75.

Sederías de fantasia para Vestidos cuadrillé y rayado, grisaille y de colores, riquisimas clases á pesos 15, 1, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 vara.

Sederías y géneros broche y damasse labrado y ombré para guarniciones en raso maravilloso, peujad moaré, etc., tenemos los gustos mas recientemente creados, á precios desafiando toda competencia, hay desde 20 pesos la vara hasta 140.

Rasos de colores blancos y negros surah—Serge, satin merveilleux, gasas de Costantinopla auténticas, fulares, rayure ombré, moire, etc., etc.

Gasillas lisas, gasillas de moda, tules para velitos y velos de todos gustos y precios.

Ropa blanca Lencería y artículos de toilette para señoras y señoritas, camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valencianas, calzones de todas clases, enaguas de percal, nanzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsés, pañuelos de hilo lisos bordados con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje languedoc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 peso uno hasta 900 pesos uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m$c 3 pesos uno, 4, 5, 6, 10, 12 y 15 para niñas y señoritas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo de camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasia. Baveros y gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc.

Boneteria Medias largas y cortas para señoras y hombres. Medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de escocia, medias lisas, caladas y bordadas. Medias de seda riquisimas blancas y de colores. Medias de todas clases desde m$c 3 pesos hasta 230 pesos. Surtido completo en media de estacion para niñas, de todos tamaños y precios.

Sombrillas Sombrillas de cachemir y sombreadas de todos colores, última moda, 10,000 á m$c 48 pesos. Artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos — ios y clases.

Guanteria Guantes de cabretilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabretilla de fantasia. Guantes de cabretilla largos con embutido de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Guantes de todas clases, corbatas para hombres, surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

Merceria **Mercería especial para modistas, costureras y sastres. Mercería rica y fina. Guarniciones** de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique galones y cordones. Todas las guarniciones de última moda se encuentran en nuestra casa.

Encajes Puntillas y encajes de chapa, encajes Languedoc, encajes Bretonne, Point d'Esprit, Bruxelles, Point d'Angleterre, Malines, Cluni, Guipiur, etc., etc.

Todas las clases de encajes que se puedan desear se encuentran en la **Ciudad de Londres**.

Perfumeria Surtido completo en perfumería fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

Artículos de fantasia para regalos Cristal de Bacarat, Petits bronces, carillon de gustos distintos, á precios sumamente módicos. Juguetes finos etc., etc. y una infinidad de artículos que es imposible enumerar, vista su mucha estension.

Sederías blancas para casamiento (Única especialidad en Buenos Aires) gró blanco de 28 pesos vara hasta 150 pesos.

Moire blanco Francés y antique, Rasos blancos, Damassé blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, Palceras, Pendientes, Prendedores, ligas y Ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas, caladas, gustos enteramente nuevos, desde m$c 5 pesos hasta 75 pesos.

Granadinas negras lisas y caneras, desde m$c 6 pesos hasta 35 pesos.

Granadinas de colores surtidos, inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas, 1,000,000 (un millon) todas de moda, desde m$c 2 pesos hasta 150 pesos.

Mantillas españolas legítimas Se recibe un surtido nuevo por cada paquete, hay desde 400 hasta 500 pesos. Ý—drileñas, andaluzas, malagueñas, Sollas Chantilly, pañuelos de encaje, á todos precios.

Abanicos 1,000,000 á 1 peso (modelos chinos de moda, desde m$c 5 hasta 1,000 pesos, surtido inmejorable y sin competencia.

Géneros para vestidos En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos los mas recientemente creados, los tejidos los mas de moda lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde m$c 2 pesos hasta 85 pesos.

En género de estacion tenemos Kachemyr Beiché lana y seda, Poplin liso y labrado, Damasse fiche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, Mohair y lustrina de colores, Japones, Crespon de China y Granité, satin ombré, Poplin sombreado, etc., etc.

Percales franceses Ramados María Antonieta, Yokohama, Yedo, Satin con y sin guarda, Grano de Pólvora, etc., etc., hay desde m$c 3 pesos la vara hasta 15 pesos, Vasonia, Piqué, Organdis, clarin de fantasia, etc., etc. Todo lo mas nuevo lo hemos recibido.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m$c 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 22 y 25 pesos vara.

Géneros clase extra gustos inéditos á m$c 30, 32, 38, 40 hasta 50 pesos vara.

Géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras, Merinos y Cachemiros negros. Géneros negros labrados, Géneros de luto medio luto, alepinos, Sargé, Granadinas negras, etc. se encuentra.

El surtido es inmejorable y los precios desafian toda clase de competencia. A la Ciudad de Londres mas barato que en cualquiera, especialidad **Pañuelos y Chalones de Merino y Costume** negros, lisos y bordados. Pañuelos y Chalones de Granadina, cuellos, esclavinas, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones si hay necesidad arreglarlos al talle de las personas, lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquier que clase del ob jeto comprado.

Todos los articulos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar visto la estension estarán en venta los dias arriba indicado.

PERU 38 — **A LA CIUDAD DE LONDRES** — PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

---

tin Farine, han penetrado ladrones y le han sustraido algunas alhajas y el dinero que guardaba en uno de los bolsillos del pantalon.

El tiro importa tres mil pesos, y el caco ha logrado huir sin que nadie lo advirtiese.

—

Un carruaje conducido por el individuo Juan Lafite, llevóse anteayer por delante en la calle de Perú entre Alsina y Victoria á la niñita de cinco años Otilia Denis.

El choque produjole algunas lesiones en la cabeza á la mencionada niña.

El cochero fué preso.

—

En la tienda calle de Victoria núm. 69, hurtaron á una señora un porta moneda que contenia la suma de quinientos pesos.

Se ignora quien fué el de las largas uñas, pues habia en esos instantes muchisimas personas.

La damnificada ha dado cuenta del hecho en la Comisaria de la Seccion 2.ª

—

Una señora, que tiene su domicilio en la calle de Piedad entre Montevideo y Garantias, se presentó hace algunos dias á la Comisaria 5ª esponiendo, que de su habitacion le habia desaparecido un anillo de brillantes, como asi mismo un juego de botones de oro de pechera, que presumia que se los hubieran robado, y que para su averiguacion esponia la queja.

Agregó ámas, que no tenia sospecha de quien pudiese ser el autor.

El funcionario respectivo dió comienzo á la investigacion para esclarecer el hecho y resultó mas tarde que el autor del robo era un hijo de la señora damnificada, quien confesó haber vendido las alhajas y un particular.

—

A don Manuel Medice y á don Santiago Gerlo, domiciliados en la quinta Herrera, sita en la jurisdiccion de la seccion 9ª, les han hurtado al primero dos mil pesos y al segundo ropas por valor de trescientos cincuenta pesos.

A los cacos se les sigue la pista.

—

A Don HipólitoCorante, domiciliado en la calle de Esmeralda número 214, le escamotearon ante ayer su reloj de oro.

El punguista fué preso momentos despues.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

66ª SESION ORDINARIA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel)

Publicacion Oficial

(Sin correccion por parte de los señores Diputados

Sr. Pereyra—Hago mocion para que se cierre el debate.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y es aprobada.

Votado el inciso en discusion es aprobado por treinta votos contra quince.

En discusion el inciso 16.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Señor Presidente: cuando me permito volver sobre este asunto, puesto que las Patentes y la Contribucion Directa tienen entre sí mucha analogia, no es con la esperanza de convencer á la Comision, que no parece muy dispuesta á convencerse con raciocinios que estén fundados en cierto y determinado órden de ideas, que á mi entender son las mas imparciales; sinó porque el orador debe tener siempre en esta Cámara dos puntos de vista, el uno es si tiene ó no el poder de convencer á sus oyentes poder que no pretendo, influencia que creo completamente perdida; y el otro, es que quede constancia, para sus comitentes, de la manera como ha desempeñado ante la Cámara el encargo que le dieron.

Yo, que he nacido en esta Provincia y que pertenezco á ella de todo corazon, asi como soy nacionalista hasta la médula de los huesos, observo que no hay en la Cámara la decision que debiera haber por la primera ciudad de la República, por el Municipio mas rico, por el Municipio mas glorioso, por el asiento permanente y duradero—como lo espero que sea—del Gobierno Nacional.

Sr. Olmedo—Por mi parte, protesto.

Sr. Calvo—No hay cargo de ninguna especie en esto.

Tengo estas convicciones, respeto profundamente las agenas.

Sr. Olmedo—Yo quiero mucho la gloria de mi pais.

Sr. Calvo—Que tienen que ver aqui las glorias? Se trata simplemente de hacer una Municipalidad!

Sr. Rojas (A D)—Como las habia recordado el señor Diputado!

Sr. Calvo—Si las he recordado, ha sido como una de tantas cosas que se presentan á la imajinacion como accesorias al objeto.

Las glorias de este pais, son de los señores Diputados, como son mias, y de todos los que hemos nacido en cualquier punto de la República.

Pero esa no es la cuestion La cuestion es que hagamos este domicilio del Gobierno Nacional, tan agradable, tan saludable, tan seguro como sea posible; y yo creo que eso no se puede conseguir sinó dando los recursos necesarios, porque es materialmente imposible, ó, como vulgarmente se dice, «pedir peras al olmo», pretender que sin tener recursos la Municipalidad haga de esta ciudad un sitio que sea agradable para vivir siquiera, y que tenga todas las condiciones de una capital civilizada é higiénica.

Asi es que, si contra mi intencion, se cree que mis palabras encierran un cargo, estoy pronto á retirarlas. Creo que no hay ni mayor ni menor categoria, que todos vamos jugando el mismo albur.

Sr. Presidente: he dicho que la Contribucion Directa es un impuesto esencialmente municipal; y que las patentes industriales de cualquier especie que se paguen en el Municipio son tambien un recurso municipal; que separar la Contribucion Directa del destino que le corresponde, que es ingresar á las arcas municipales, es quitarle su verdadero destino, porque esos son los recursos principales que el Municipio debe tener para llegar á ser lo que debe ser.

Uno de mis honorables colegas ha propuesto á la Cámara que suba la cuota municipal en la Contribucion Directa hasta el veinte y cinco por ciento, en vez del diez.

Ahora yo desearia que alguno de los señores de la Comision me dijera cuánto importa el producido de las patentes comerciales é industriales del Municipio.

Sr. Calderon—Quince millones.

Sr. Calvo—Quiero hacer presente á la Cámara que esto no puede aceptarse como punto de partida, porque el año pasado ha producido mucho menos este impuesto.

Esto es tan sencillo, que basta fijarse en la cantidad de industriales que hay en el Municipio para comprender que no puede ser de otra manera.

Sr. Calderon—Es que pagan ademas de las patentes, otros impuestos.

Sr. Calvo—Qué ascienden á cuánto?

Sr. Saenz Peña—Aquí están estimados en ocho millones.

Sr. Calvo—Cuánto produjo el año pasado?

Sr. Calderon—Seis millones.

Sr. Pereira—Me permite el señor Diputado Calvo, que tiene la palabra, que le interrumpa?

Sr. Calvo—Con el mayor gusto.

Sr. Pereira—Noto que hace mucho que está tomando el señor Diputado, como término de comparacion, el año pasado, es decir, precisamente el año escepcional.

Queria hacerle notar esta circunstancia.

Sr. Calvo—Si mi hiciera el gusto el señor Diputado de presentarme una estadística de los años anteriores...

Sr. Pereira—En la primera sesion se la presentaré.

Sr. Calvo—No solo le quedaria sumamente agradecido, sinó que seguiria su consejo.

Sr. Pereira—Le he hecho notar esta circunstancia, únicamente para que no incurra en la confusion que he manifestado.

Sr. Calvo—Nada me seria mas agradable que poder seguir la indicacion del señor Diputado por San Luis, si tuviera algunos datos estadísticos de los años 78, 79 ó 64; pero he tomado los mas recientes porque me parecen los mas ventajosos.

Pero, en la ausencia, de las estadísticas, no puedo ménos de fijarme en lo que aqui noto, es decir, la diferencia entre el cálculo y el producido, ó, valiéndome de una espresion vulgar, la diferencia que hay de lo vivo á lo pintado.

Segun el presupuesto están calculados los recursos en cincuenta y tres millones, y segun lo que resulta de la última memoria solo han producido veinte y un millones.

Esta diferencia existe aquí: no está llenada.

No veo mas recurso nuevo que la loteria; pero ella no dá sino 12 millones. Son pues, 33 millones.

Entónces, con estos recursos digo que la Municipalidad no puede marchar.

Pido á la Comision que acepte un aumento en el impuesto de las patentes para que haya mas holgura en los que están encargados de hermosear esta ciudad, de darle lo que le falta, lo que está perdiendo cada dia: su higiene, su salubridad.

Aceptaria la Comision un pequeño aumento en las patentes? ¿Cuál seria?

Sr. Calderon—Pido la palabra.

No puede aceptarlo la Comision, con mucha pena, porque cree que la Municipalidad, con los recursos que se le votan en esta ley tiene lo suficiente, mas que lo suficiente, demasiado, para marchar.

Para hacer este cálculo de recursos, la Comision ha tenido presente la Memoria Municipal de 1880, publicada recien en estos dias. Ella contiene los datos de lo que han producido los impuestos.

Segun esos datos se le dá á la Municipalidad, para que pueda marchar, 43 millones, mientras que el cálculo de recursos solo alcanza á 37 millones.

He aqui esplicada la diferencia entre el calculo de recursos y lo recaudado á que hacia alusion un señor Diputado.

La Comision se ha preocupado mucho de que esta residencia de las autoridades nacionales, no solo se encuentre embellecida, sinó que hasta sea codiciada por los estranjeros.

Sr. Calvo—Que esté sana!

Sr. Quinteros—Pido la palabra.

Para contestar, por mi parte, á la pregunta que hacia el señor Diputado.

Yo siento no adherir á lo indicacion del señor Diputado; pero creo que el espíritu de la Cámara se basa en esta afirmacion de la Comision que despachó este asunto, segun la cual hay con estos recursos, lo suficiente para la atencion de los servicios municipales.

Ademas, yo tengo la esperanza de que cuando esta Municipalidad venga al Congreso á pedir la auxilio para la construccion de un puente, para el establecimiento de un tranways ó para cualquier otra obra de importancia, el Congreso le ha de dar los recursos necesarios.

Esta consideracion, agregada á la que acabo de esponer, me hace no aceptar, con sentimiento, la indicacion del señor Diputado.

Sr Plaza—Pido la palabra.

Sere muy breve; solo quiero emitir muy breves consideraciones para fundar mi voto—consideraciones que servirán, tanto para esplicar el voto que he de dar en esta cuestion, como el que di anteriormente.

Habria tenido el mayor gusto en ser uno de los convencidos por las opiniones que ha vertido el señor Diputado por Buenos Aires señor Calvo, tanto sobre este inciso como sobre el anterior, si ellas descansaran en alguna base exacta; si tuvieran realmente algun fundamento sério para sostener lo que ha aseverado, es decir, que las rentas de contribucion directa y patentes comerciales, son impuestos eminentemente municipales.

Puedo sostener lo contrario, sin fijarme en lo que en otra parte pasa, consultando solamente nuestros precedentes.

Si es la contribucion directa, fué nacional en un principio. El Congreso del Paraná la declaró nacional, y, por una ley posterior, se las cedió á las provincias para que con ella hicieran frente á los gastos de sus presupuestos.

Esta es nuestra situacion histórica.

Respecto de las patentes industriales, son justamente para el que presta servicios de seguridad, para el que atiende á esos talleres en virtud de los cuales se pagan estas patentes.

Además, hay que tener en cuenta que si la Municipalidad crea nuevos servicios ha de cobrar por ellos. Si pone mayor alumbrado para servir á la poblacion, ha de cobrar mas indudablemente.—Pero no tiene, como he dicho, el derecho de cobrar impuestos que no son eminentemente municipales, aun cuando estoy en el órden de ideas del señor Diputado por Tucuman.

Por otra parte, hay que tener en cuenta otra circunstancia que es muy capital.

No hay que tener en vista solamente lo que es el presupuesto municipal, el engrandecimiento de la ciudad, sus progresos materiales en el órden municipal. Hay que tener en vista otro hecho tambien.

El Gobierno Nacional ha recibido esta ciudad como capital, haciéndose cargo de sus deudas y de muchos servicios.

Entre ellos se encuentra el de la Administracion de Justicia.

A parte de esto, hay otro servicio eminentemente municipal, como son las cloacas, por ejemplo.

Estas obras han sido atendidas hasta ahora con dos millones de libras, si no estoy equivocado, que tomó en empréstito la Provincia de Buenos Aires. Ese empréstito ha pasado á cargo de la Nacion: devenga seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion. Dos millones de libras son diez millones de fuertes. Diez millones de fuertes al siete por ciento son setecientos mil pesos.

Por otra parte, se sabe que faltan recursos para concluir esas obras, y, segun los datos mas aproximados, se nos sitúa 150 á 160 millones para concluirlas.

Sr. Saenz Peña—Ciento treinta millones.

Sr. Plaza—Admito que sean cinco millones de fuertes.

Cinco millones, al siete por ciento, suponiendo el mismo interés y la misma amortizacion, serian 350 mil pesos.

Agregada esta suma, á los setecientos mil pesos por intereses, tendriamos, mas ó menos, un millon de fuertes, ó sea veinte y cinco millones de pesos papel; que seria lo que necesitaria el Gobierno para atender á esos servicios que son de carácter esencialmente municipal, y que, sin embargo, la Municipalidad no puede atender.

Ahora, si no se tiene presente esto, si se insiste todavia en que estas rentas deben ingresar á las cajas municipales, yo pregunto: ¿con qué haria frente el Gobierno Nacional á estos servicios sinó se le dá los recursos?

Por otra parte—y aun cuando siento demorar un poco mas á la Cámara—debo recordar que los señores de la Comision han dado esplicaciones claras y precisas del monto á que ascenderán los recursos que se han calculado para la Municipalidad. Esos recursos podrán tener alguna rebaja por las cantidades que se percibam pero podrán tambien dar excedente.

Hay, además, que tener presente otra circunstancia que he oido repetir aqui y de que no quiero prescindir.

Se ha dicho que la percepcion de la renta, de parte de la Municipalidad, no ha estado muy bien organizada. Es claro entónces que una vez que se corrija esto, se han de percibir estas con mas regularidad.

De modo que supongo que si la percepcion se regulariza con algun empeño, con motivo de la nueva forma que tomara la Municipalidad, sus entradas serán percibidas con un poco mas de exactitud.

Por otra parte, como no hay acrecentamiento de gastos, al menos, como los gastos no exceden al cálculo de recursos, excediendo, por el contrario, como se ha dicho, los recursos á los gastos en mas de cinco ó seis millones, tenemos, pues, señor Presidente, que si esa Corporacion no tuviera realizar obras que requieran recursos extraordinarios, por lo menos tendria lo suficiente para hacer frente á los gastos ordinarios.

En cuanto á desembolsos extraordinarios no hace muchos dias que la Cámara la autorizó para algo que hasta ahora no he podido esplicarme francamente: para contraer empréstitos por medio de la emision de títulos para la consolidacion de la deuda.

Sr. Calvo—Eso es lo malo.

Sr. Plaza—Y sin embargo el señor Diputado aceptó eso, siendo lo malo.

Sr. Calvo—Perdóneme el señor Diputado que le diga que yo voté en contra....

Sr. Plaza—Me parecia que el señor Diputado habia sostenido en la discusion del artículo á que me he referido, que la Municipalidad podia contraer empréstitos.

La Municipalidad tiene, pues, recursos para cuando ocurran esos casos extraordinarios; pero, en último caso, está la Autoridad Nacional, está el Congreso, como lo ha dicho el señor Diputado por Buenos Aires,—el Congreso que representa la Nacion y que legisla sobre la Capital, directa é inmediatamente, porque ese es su derecho.

De modo que cuando se necesite hacer alguna obra extraordinaria que importe un desembolso crecido, ya que no puede hacerse tal obra con los recursos dados á la Municipalidad, esta ocurrirá directamente al Congreso, le hará presente su situacion, y solicitará los recursos necesarios para llevar á cabo la obra.

Estas son las razones que he tenido para votar en contra de la modificacion que se proponia en el inciso anterior, y que militan para votar en contra de la alteracion del inciso que se trata en este momento.

He de dar, pues, mi voto porque pase en la forma en que viene proyectado por la Comision.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Para hacer una pequeñisima rectificacion, que me es personal.

Me es muy doloroso observar que el señor Diputado me haya oido con tan poca atencion, que no haya comprendido que estaba yo en contra de la idea de permitirlo á la Municipalidad contraer empréstitos; y tan decididamente en contra, que agregué, me parece, las palabras *incluso la deuda consolidada en el 20 0,0.*

No me quejo por su falta de atencion; lo deploro solamente. No le hago tampoco un cargo, porque pudo estar distraido por creer la materia de mi discurso demasiado soporifera....

Sr. Plaza—No, señor. He tenido el mayor gusto en atender al señor Diputado, y recordará que, precisamente, sirviéndome de sus opiniones, hice indicacion en el mismo sentido en el que se habia espresado, pero manifestándome disconforme con que se aceptase la enmienda que proponia el señor Diputado, y que verdaderamente no salvaba el principio. Porque el principio era no dar á la Municipalidad la facultad de contraer empréstitos por medio de emision de títulos, es decir, la facultad de contraer deudas.

Sr. Calvo——Voy á concluir mi rectificacion, deplorando que el señor Diputado que es tan práctico, como estadista financiero, no haya visto el doble fondo de mi proposicion, puesto que cuando decia que solo el 20 ojo *incluso la deuda consolidada* era porque el 20 ojo apenas alcanzaba para pagar la deuda consolidada; y por consiguiente, aceptando la enmienda que el señor Diputado rechazaba, la Cámara tuvo la bondad de aceptar todas mis premisas y conclusiones.

He querido establecer esto, para que se vea que no he incurrido en ninguna inconsecuencia.

Votado el inciso 16. es aprobado.

Entra en discusion el 17.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Voy á decir dos palabras sobre este asunto, porque considero un deber hacerlo.

Supongo que perderé la enmienda que voy á proponer; pero es mi deber insistir en mis ideas.

Dice el inciso: «El producido de la loteria municipal autorizada por esta ley.»

Se habia propuesto prohibir la introduccion y venta de las loterias estranjeras; pero me parece que en la votacion se rechazó esta idea.

Yo propondria entónces á la Comision adicionar el inciso en esta forma: «El producido de la loteria Municipal autorizada por esta ley, y de un impuesto de 50 ojo sobre el valor nominal de los billetes de loterias extranjeras que se venden en el Municipio.

Este impuesto señor Presidente, es el camino que lleva mas directamente á la prohibicion.

Si la Comision quiere tener la bondad de atenderme, es probable que comprenda la idea que tengo.

La prohibicion no es práctica ni aqui ni en otra parte.

Desde el año 1826 se prohibió en Inglaterra la venta de billetes de loteria y yo mismo, que he estado allí, he tenido ocasion de recibir por el correo cuando llegaba á la estacion en que se juegan las loterias, dos, tres y cuatro billetes con los números paraq' si queria jugar eljiera el número y mandara el importe. Sin embargo, por sistema, nunca he jugado á la loteria; asi es que siempre rechazaba las invitaciones y devolvia los billetes, que al año siguiente mandaban de nuevo.

Mi objeto al recordar este hecho es probar que si en Inglaterra no se ha podido prohibir la venta de las loterias extranjeras, á pesar de toda la vigilancia de su administracion, no es estraño que suceda aqui lo mismo.

Por consiguiente me parece imposible prohibirla en Buenos Aires. Existirá la prohibicion, pero sera letra muerta y continuará el abuso.

Por esto propongo un espediente que considero práctico, aceptable, porque facilita á la justicia ordinaria conocer del delito y saber por el proceso cuál es el delincuente; pone á la autoridad en aptitud de perseguirlo y escarmentarlo, condenándolo por delito determinado pudiéndose llegará ob en er, tal vez, la prohibicion en general.

Si es un billete de cien pesos, por ejemplo, por el agregado que propongo tendria que pagar el poseedor un impuesto de cincuenta pesos.

Lo probable es que la empresa no pague tal impuesto: lo probable es que burle la ley en cuanto pueda. Pero eso es precisamente lo que va á dar motivo legal á la persecucion judicial, para hacer efectivo el pago de una multa, que eso serian estos cincuenta pesos por billete vendido ó comprado pues que por la ley importará el valor del sello omitido.

Esta operacion repetida una, dos ó tres veces sobre el lotero ó sobre el comprador de billetes sin sello dará por resultado la prohibicion en absoluto, que no podemos obtener por el simple medio de la prohibicion escrita porque la prohibicion, cuando mas, podra dár lugar á llevar á la carcel al que venda los billetes, sin que le resulte pena pecuniaria alguna; pero en este caso el delito se comete y la pena se incurre por quien quisre deliberadamente defraudar el fisco.

Entre tanto por el medio que propongo, el que no haya puesto el sello adhesivo, estará obligado, no solo á pagar el importe del impuesto, sinó tambien el de una fuerte multa, si la Municipalidad la impone.

Si la Comision aceptara este pensamiento, quedaria yo muy satisfecho, porque creo que es el único modo de hacer efectiva la prohibicion. Si no lo acepta, habrá perdido la Cámara cinco ó diez minutos en escucharme; aunque tal vez algun dia pueda llegar á aceptar lo que propongo ahora, despues de haberse mostrado lo ineficaz el usado medio de la prohibicion escrita, sin pena determinada.

Sr. Calderon—Pido la palabra.

El medio que propone el señor Diputado, es completamente contrario al propósito que llevó á la Comision á establecer la loteria.

Este mal, decia la Comision, que es tan grande que puede privar á los habitantes de este Municipio de medio millon de duros anualmente, ¿de qué manera podria ser evitado?

El vicio se corrige con el vicio; y entonces se vió obligada la Comision á preferir entre dos males el menor.

Creando en el Municipio la loteria y permitiéndose su venta en todas partes, era natural suponer que este vicio de jugar quedaria perfectamente satisfecho, porque todo el mundo podria comprar en cualquier parte un billete de la loteria municipal.

Sr. Calvo—El cincuenta por ciento de impuesto cornje mas el vicio.

Sr. Calderon—Voy al á.

Entonces el pensamiento de la Comision, y parece tambien que el de la Cámara al aceptar el despacho de la Comision, era el siguiente: Esta loteria del Municipio escluye toda otra loteria.

¿Porqué? Porque las otras loterias tienen mayor número de gastos en su venta en este Municipio, mayor número de Comisiones que pagar.

Además, esas loterias extranjeras tendrian que hacer sus programas de suertes, mas ó menos iguales á los programas que se hicieran para la loteria municipal.

Los propósitos que ha tenido la Comision han sido hacer de la loteria municipal una de las mas ventajosas por la mayor cantidad de dinero destinado á las suertes; y por eso es que ha reducido las utilidades de tal loteria solamente á un veinte por ciento.

Entonces las loterias extranjeras, que hoy ganan un 25 por ciento, y algunas que lucran hasta el 40 por ciento, se van á ver obligadas, si es que quieren tener compradores, á reducir sus ganancias á un 20 por ciento, como la loteria de la ciudad de Buenos Aires.

De esta manera, la loteria municipal va á hacer una competencia eficacisima, de magnificos resultados, á todas las demás loterias.

Este es el propósito que ha tenido la Comision.

Ahora, estudiando la proposicion del señor Diputado, encuentro que ella no es aceptable; y la razon es óbvia.

En primer lugar, ninguna empresa de loteria va á venir á vender billetes pagando un cincuenta por ciento de impuesto, porque tendria que reducir sus utilidades á un 20 por ciento.

Una loteria, pues, en estas condiciones no es posible.

Sr. Calvo—Eso es lo que busco: que sea imposible.

Sr. Calderon—De manera que la consecuencia que traeria la competencia del dueño de casa al lotero extranjero seria hacer imposible la venta pública de los billetes extranjeros; pero en cambio esta venta se haria clandestinamente; y entonces vendria á quedar burlada la ley.

Asi, pues, como el pensamiento principal de la Comision es que no venga al pais ninguna loteria extranjera, que no se aclimate aqui ninguna de ellas, ni pagando impuesto, ni de ningun otro modo creo que faltaria la base capital de su pensamiento, si aceptara la indicacion que hace el señor Diputado por Buenos Aires.

He dicho.

Sr. Calvo—Sin quedar convencido de las razones que ha espuesto el señor Diputado, espero que el tiempo ha de demostrar que el único medio de obtener la prohibicion, es el que propongo.

Sr. Calderon—Puede ser que eso suceda en lo futuro; pero no podemos legislar para épocas tan remotas.

Sr. Presidente—Como es un agregado al inciso 17 el que propone el señor Diputado por Buenos Aires, se votará primeramente el inciso presentado por la Comision.

Aprobado el inciso, se leyó el agregado: «y de un impuesto del 50 por ciento sobre el valor nominal de las loterias extranjeras que se vendan en el Municipio».

Sr. Achával Rodriguez—Me permite el señor Presidente preguntar cual es el valor nominal de los billetes?

Sr. Calvo—El valor escrito.

Sr. Achával Rodriguez—¿Pero un cuarto, por ejemplo?

No soy muy fuerte en materia de billetes de loteria.

Sr. Calvo—Si el billete vale cien, por ejemplo, el cuarto vale 25, 10 el décimo y así sucesivamente. Cada billete y cada fraccion lleva un valor escrito.

Sugiero la idea del impuesto, con el propósito de restringir en lo posible la venta de loterias extranjeras. Me parece que es el medio mas eficaz, por que así el contraventor queda sujeto á la presion judicial en su persona y en su bolsillo; mientras que la prohibicion nominal que hasta ahora se ha ejercido en este y otros paises, no daba resultado, porque se limitaba á inutilizar los billetes, cuando se tomaban.

Sr. Achával Rodriguez—Mi duda nacia de que no sabia que los billetes llevaran escrito su valor; creia que se entendia por valor nominal el monto del premio.

Sr. Calvo—El precio porqué se vende.

Sr. Avellaneda—Podria suprimirse la palabra *nominal* y decir simplemente el *valor del billete.*

Se aprueba el agregado propuesto, por 25 votos contra 20.

Sr. Enciso—Antes de pasar al articulo 57, desearia que me dijera el miembro informante, si intencionalmente no ha hecho figurar la Comision entre los impuestos el teléfono.

Sr Calderon—No lo tuvo en cuenta. Como miembro de la Comision, por primera vez se me ocurre.

Sr. Enciso—Propongo tambien: «y el impuesto sobre teléfonos», como inciso 18.

(Apoyado.)

Sr. Calvo—Yo lo indiqué como teléfono urbano al principio.

Sr. Zeballos—Creo que convendria que pasara á Comision, porque me parece que no se debe improvisar en materia de impuestos. En la sesion próxima podria darnos su opinion.

(Continuará).

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á plazo se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en cuya consta ademas las partidas por pago de interes no entregándose ninguno sino en vista de la libre de depósito.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la mismap su vencimiento

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 5 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regira la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales m$c. y c.L.	......	3 p ≚
» id particulares á premio	....	4 p ≚
» id oro á la vista	sin interés	
» id id plazo de 60 á 90 d.	....	2 p ≚

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m$c. curso legal y oro efectivo.......6 p ≚

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881

B. Gayan. Secretario.

—

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado esto por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el termino de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la vispera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de daños, á contar desde el remate, que darán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. m$c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará uno p. ≚ del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m$c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 29 de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.

A. J. Bergeire. Secretario.

—

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público en los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimeste y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, escusando al mismo tiempo su exencion de gravámenes ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo de cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo ó á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y las semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que llegaron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que sirve de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 p£ que es el minimun de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1878.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GIUDICE

Saldrá sin falta para—

Para Asuncion

Itaratiqé

Corrientes

y escala

Sale de la Boca del Riachuelo el domingo 13 de octubre de 1881, siguiente.

Conduce carga encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes—Mayer y Braga.

25 de Mayo número 83 y 86.

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO

Nueva Real Compañia Natale Guillaume, Empresa A. Moreno y Cia.—Hoy Miércoles 9 de Noviembre de 1881.—¡Una soirée sorprendente!—Grandes ejercicios ecuestres; gimnásticos, acrobáticos, cómico-bufo, Gran desafio de lucha. ¡Habrá divertimiento para todos!—**El niño de goma** extraordinarias pruebas de dislocacion por el niño Alessandres.

A las 8 1/2.

—

LA FLORIDA

Miércoles 9 de Noviembre á las 8 de la noche, gran concierto orquestal, direccion del maestro Ragneri, gran orquesta compuesta de los mas notables profesores que hay en el pais.

Primera parte—1º Galateo, obertura, Suppe; 2º Mil y una noche, valtz, Strauss; 3º Rigoletto, fantasia con solo de violin por el señor Gaito, Verdi; 4º Alla Turca, Rondeau, Mozart; 5º Los diablos azules, marcha, Koch.

Segunda parte—1º Le Domino Noir, Abertura, Auber; 2º Visiones, valtz, Gungl; 3º Marta, fantasia, Flotow; 4º Serenata, para instrumento de cuerda, Haydn; 5º Marcha; Profeta; Meyerbeer.

Entrada para caballeros $ 15.—Id señoras 10 $.

Niños de mas de siete años 5.

—

SKATING-RINK

Tres funciones de patines.—Juéves 10, Viérnes 11 y Domingo 13 de Noviembre.

Entrada de dia 5 $—Id. de noche 10 $—Alquiler de patines 10 $.

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de SAN LUIS

Premio mayor 9,000 pfts.

Se juega el 10 del corriente

Por la mañana en Villa Mercedes

EL QUINTO VALE MEDIO PATACON

543 v9 n.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires.

405—CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Diálogo recojido en el Teatro.

El—Que deliciosas emanaciones vienen del palco cercano; ¿Qué perfume puede ser ese, Pepita?

Ella—¡Cómo! ¿No conoces el maravilloso *Melati de China*, la esencia mas delicada y aristocrática que se conoce?

El—Solo habia oido nombrarlo. Pero ¿porqué no tienes tú de ese perfume?

Ella—No tardaré en tenerlo, pues le he pedido directamente á la *Perfumería Victoria* de Paris, que lo prepara.

Hé aquí aun un brillante testimonio de la eficacia del FOSFATO DE HIERRO de LERAS Doctor en ciencias, para la curacion de la ANEMIA, DE LA PALIDEZ DE COLOR, DE LOS DOLORES DE ESTÓMAGO y de todas las enfermedades causadas por el EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE. Como siempre, procede de los médicos mas distinguidos:

«Su forma liquida le dá una inmensa ventaja sobre la píldora, y lo juzgo superior á las preparaciones yodadas. *Arnald*, ex-médico de S. M. el Emperador.

De todos los ferruginosos, no conocemos ninguno que obre con tanta prontitud ni tan favorablemente.... sin fatigar el estómago— *Beliot, Beaume, Bigot, Follet y Prevost*, médicos de los hospitales de Paris.»

La firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del Gobierno francés deberán ser exijidos por las personas que deseen evitar falsificaciones é imitaciones.

A las personas sujetas á congestiones, jaquecas, inapetencia, dolores de estómago, desabrimiento, languidez y pesares, á las que por lo tanto conviene mucho, tener siempre á la mano un medicamento laxante, suave y refrescante, no se puede recomendar demasiado el uso de la **Fruta Julien**, confite vegetal de muy agradable sabor, combate el estreñimiento, quita la bilis en exceso y asegura la funcion regular del intestino.

Leemos en la Tribuna Médica. Estamos en época en que los sufrimientos morales y excesos de comida se han hecho tan excesivos que á consecuencia de estos se han generalizado extraordinariamente las afecciones del aparato digestivo. Para combatir con éxito seguro esta grave dolencia hay un remedio eficacisimo que recomendamos á aquellos de nuestros lectores que tengan la desgracia de padecerla.

Aludimos al **Elixir digestivo de Pepsina** de los señores Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris. Este inestimable licor contiene en disolucion y en el mas perfecto estado de conservacion, el jugo gastrico, jugo que por medio de operaciones quimicas se extrae del estómago de los carneros y que despues de purificada lleva el nombre de pepsina.

Las personas debilitadas, asi como los ancianos y convalecientes, cuyo estómago, ya sea por debilidad, ya por impotencia no puede digerir, encuentran con esta preparacion un rápido alivio.

Una de las cosas que mas debe llamar la atencion de las madres de familia, es que tomado cuando empiezan los vómitos precursores de la maternidad, los hace desaparecer á los pocos dias, siendo al mismo tiempo un exelente preservativo para evitar que se reproduzcan.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Nos comunican la siguiente observacion del doctor Bienz:

«F..., de edad de dos años y medio, ha sido criado con biberon. Cuando se nos consultó por primera vez (28 de Febrero de 1869) padecía de una extremada debilidad. Este niño siéndole imposible tenerse de pié, al tratar de levantarlo se dejaba caer sobre la alfombra. Tenia la cabeza voluminosa, con fontanelas todavia muy palpable, hinpitigo del cuero cabelludo y las extremidades de los huesos largos, notablemente hinchadas, sensibilidad de los huesos á la simple presion, desviacion en x de los miembros inferiores y sobre todo la pierna izquierda muy vuelta hácia afuera. No existe ninguna alteracion aparente de la columna vertebral, ninguna depresion lateral del torax, vientre abultado y completa ausencia de apetito. Tratamiento: **Jarabe de Dusart** al lactofosfato de cal, dosis, tres cucharadas pequeñas al dia.

«Nueva visita el 2 de Marzo. Ligera mejoria, apetito muy desarrollado. Continuacion del mismo tratamiento, alimentacion tónica, baños salados, aceite de hígado de bacalao.

«El 28 de Abril, el niño puede tenerse de pié y principia á dar algunos pasos. La hinchazon de las extremidades óseas es menos pronunciada, la presion en los huesos no ocasiona dolor alguno. Se sigue el tratamiento.

«El 12 de Mayo, el niño á quien se le habia aplicado un aparato del doctor Bouvier, se tiene bien sobre sus piés, corre todo el dia y es conducido al asilo.

El 19 de Junio, el niño mejora mas y mas y se proseguir el mismo tratamiento por espacio de dos meses.

AL COMERCIO

Debiéndose presentar el Sábado próximo la solicitud que la «La Union de Comerciantes é Industriales» dirijirá al Exmo. Gobierno Nacional á fin de obtener la derogacion de la disposicion municipal referente á la clausura de las casas de negocio en los dias de domingo, se ruega á las personas que tienen en su poder listas firmadas se dignen entregarlas antes del dia indicado en casa del señor Presidente D. José Daumas, calle de Piedad número 239.

AVISOS

Capitania General de Puertos

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueños de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.

J. Goyena, O. M.

v9e.

Una quinta en las Islas. Está en venta la quinta de D. Márcos Sastre, conocida con el nombre de **El Tempe Argentino**, situada en la Rama-Negra, canal de navegacion, á hora y media del pueblo del Tigre. Abraza una extension de seis cuadras de costa, la mitad poblada de frutales, álamos y sauces, y la otra mitad inculta con montes silvestres de durazno y madera blanca. Su casita rústica se compone de cuatro viviendas, galpon, etc. Se ofrece por ochenta mil pesos, que es menos de la mitad de su costo. El dueño trata de venderla por falta de medios para conservarla y de salud para frecuentarla, no queriendo darla en arrendamiento, por no ver destruidas por el hacha esplotadora las bellezas de su antigua mansion isleña. Las personas que quieran verla deben tomar en el Tigre un bote que por poco dinero los conducirá á la Rama-Negra, boca del arroyo de las Gaviotas, donde encontrarán al propietario, los domingos y los demás dias de la semana en la Capital, calle Moreno 106 y 108.

Quemazon de libros La selecta biblioteca de don Márcos Sastre será puesta en remate dentro de pocos dias para venderse en detal. Las personas que quieran elejir algunas obras antes del dia del remate; las obtendrán por la mitad de su valor, ó por menos, segun la cantidad. Calle Moreno núm. 106 y 108, Libreria.

—

Por disposicion del señor don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á los señores Juan Ramos é hijo, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia doce del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1.º 0 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.

La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano Don Ramon Peralta, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.—*Pedro J. Cabrera*.—Casa de Justicia Bolivar 21.

n7 v12

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la "Veloutine" rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde.

483 v9 n.

AVISO OFICIAL

Licitacion para la provision á las fuerzas de la frontera del Chaco

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera del Chaco, provincia de Salta con sujeccion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 k. 1485 gramos carne fresca de vaca 2 1|2 lb
0 id. 2009 " galleta, 8 onzas,
0 id. 574 " arroz, 2 id.
0 id. 143 " sal, 1|2.

Racion mensual

0 id. 9188 " colorado, 2 id.
0 id. 4594 " jabon amarillo, 1 id.
2 id. 2979 " yerba paranaguá, 5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familias

0 k. 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 lbs.
0 id. 4148 " galleta, 4 onzar.
0 id. 574 " arroz, 2 id.
0 id. 143 " sal, 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la últtima quincena serán documentados los proveedores por el total de, las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida: Estos recibos visados por el Gefe Superior de la Frontera servirán para el cobro de las entregas.

Art. 4. Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello correspondiente segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por 0|0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p. % que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrecen la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siémpre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Octubre 19 de 1888.
El Comisario General.

LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1° El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2° Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes ($f. 300), segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes ($f. 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone el artículo de la ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 24 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede empiearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7° Los planos, especificaciones presupuesto y demás antecedentes están á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9° No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.
El Secretario.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legmos productos de nuestra **Fábrica Remedios** conser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrimesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra sucursal Alsina 371 os cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

Préstamos en mic. y oro. Se dará al que los precise á hipotecas en fincas en esta ciudad, trayendo los títulos al Escritorio Bolivar 24, 2° patio de 10 á 12.
550 v.9n

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso la marcha de los trenes, será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]						[illegible]				
Lujan	[illegible]						[illegible]				
Olivera	[illegible]						[illegible]				
Mercedes (llegada)	[illegible]						[illegible]				
Mercedes (salida)	[illegible]						[illegible]				
Suipacha	[illegible]						[illegible]				
Gorostiaga	[illegible]						[illegible]				
Chivilcoy (llegada)	[illegible]						[illegible]				
Chivilcoy salida	[illegible]										
Alberti	[illegible]										
Larrea	[illegible]										
Bragado	[illegible]										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 Mixto	14	16	18	20	22
Bragado	[illegible]									[illegible]	
Larrea	[illegible]									[illegible]	
Alberti	[illegible]									[illegible]	
Chivilcoy (llegada)	[illegible]									[illegible]	
Chivilcoy (salida)	[illegible]									[illegible]	
Gorostiaga	[illegible]									[illegible]	
Suipacha	[illegible]									[illegible]	
Mercedes (llegada)	[illegible]									[illegible]	
Mercedes (salida)	[illegible]	[illegible]								[illegible]	
Olivera	[illegible]	[illegible]								[illegible]	
Lujan	[illegible]	[illegible]								[illegible]	
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]								[illegible]	
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	13
Parque	5	[illegible]
Merlo (llegada)	6-45	[illegible]
Merlo (salida)	[illegible]	4-30 x
Maipú	[illegible]	[illegible]
M. Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	9-10	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	5-30	3-15
General Zapiola	6	[illegible]
General Las Heras	6-35	[illegible]
General Hornos	6-50	[illegible]
Marcos Paz	7-20 x	4-05
Maipú	7-30	4-35
Merlo (llegada)	8-10	4-50 x
Id. (salida)	8-25	5-05
Parque	9-35	6-30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES SALIDAS	1
Parque	5
Lujan (llegada)	7.25
Lujan (salida)	7.40
Azcuénaga	8.30
San Antonio	9.21

ESTACIONES REGRESO	30
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Luján (llegada)	5.25
Luján (salida)	5.50
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las Estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por tren núm. 30 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la mantencion de caballos al servicio de la Policía, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.

Los artículos á proveer serán los siguientes;

1° *Tres mil setecientas* libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas.

2° *Dos mil doscientas veinte* libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3° *Mil cuatrocientas ochenta* libras diarias de cebada, primera calidad durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4° *Cuatro mil cuatrocientas cuarenta* libras diarias de alfalfa seca de *primero* y *segundo corte*, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5° El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien (de 50 á 100), siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6° En las propuestas deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de ocho arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

7° La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, así como tampoco las que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 ojo de su importe.

9° En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de Policía y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad contenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del señor Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

E. FILEMON NAON.
Comisario de Ordenes

c26 v25 n.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelant podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Único punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.**

Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Droguería Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

Se alquila Una casa calle Florida 278— En la misma para tratar.
548 v9n.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de Defresne

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar;** posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastío hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Lintatismo, El Raquitismo, El Enflaquecimiento, | La Anemia, Las Enfermedades del Pecho, La Tisis, | Los Infartos de las glándulas del cuello, El Carmín en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y Cª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *eflorescencias* que se halla en el cutis.

JABON de ALQUITRAN de NORUEGA contra las *comezones*, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.

JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON de ACIDO FÉNICO preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas** de **Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de alli á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas,** el **Garrotillo,** el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.**

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los **Granulos** y el **Jarabe de Hydrocotila asiática** de **J. LÉPINE,** *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.**

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una ancla de ocho á diez quintales de peso, que ha sido encontrada por las autoridades marítimas del Riachuelo en la vuelta de Rocha, para que se presenten á esta Capitanía General á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.

v29 n.

Aviso Municipal

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Decto. núm. 5389. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por cinco años.

P. D. Decto. núm. 5323. La sepultura 3a. núm. 1 de la seccion 12, está vencida; fué comprada por D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1881.

J. Acevedo Belgrano.
27 n.

Buenos Aires desde 70 años atrás por J. A. Wilde, quedan algunos ejemplares de la 2ª edicion en las principales librerias.—Precio 20 ps.
552 v-10n

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Paseo Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tranway, Calle Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tranway, Calle Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. de Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

A razon de 1|2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaro nuestro «Sarnífugo» para curar la «Sarna» en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en Lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se da sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas en la Droguería de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNÍFUGO D. P.

Depósito

Drogueria, Demarchi Parodi y Ca.

179 Á 185 - DEFENSA - 179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO

Para curar

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos

BAÑO FRIO

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.

L. T. PIVER PARIS

LECHE DE IRIS

para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.

Perfumería especial con base de Leche de Iris.

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE

OPOPANAX

Esencia de OPOPANAX
Agua de tocador de OPOPANAX
Jabon superfino de OPOPANAX
Pomada superfina de OPOPANAX
Aceite superfino de OPOPANAX
Cosmético superfino de OPOPANAX
Polvos de arroz de OPOPANAX
Almohadilla perfumada de OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Véndese en Buenos-Ayres, en casa de A. DEMARCHI Hºs y Cª;—ZINERONI y Cª.

EMPRESARIO

Se desea encontrar un vecino de la provincia de Santa-Fé, se prefiere extrangero, con relaciones é influencia en las colonias, para encargarle de la colocacion de varias fracciones de campos inmejorables al rededor de Reconquista, al Norte de dicha Provincia, con puertos á solo cuatro leguas, sobre el Paraná.

Los campos son altos, con aguadas permanentes, con porciones abiertas y con porciones de montes muy ricos en quebracho, ñandubay y algarrobo.

Están dentro de las colonias Avellaneda, Reconquista, Avipones y Nueva Torino.

Están llenos de vecindario y de pobladores nuevos, como se demostrará por los planos que se tienen últimamente levantados.

El empresario que se necesita ha de ser persona garantida, ó con responsabilidad; y se le harán proposiciones muy ventajosas y por tiempo suficiente para que pueda ir colocando fraccionariamente la área por la cual se verifique el contrato.

Segun fueren las responsabilidades y competencia que acredite, se le confiarían **cuatro, ocho, doce** y hasta **diez y seis** leguas.

Por mas antecedentes y para tratar definitivamente, dirijirse á D. Federico Silva, Buenos Aires, Victoria núm. 416.
511 v22 n.

Aviso Oficial

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribanía General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
El Comisario General.

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Por resolucion Municipal, prorógase el plazo para la licitacion de la construccion de la Casa Municipal y Juzgado de Paz de este Partido, hasta el 10 del entrante Noviembre, dia en que se tomarán en consideracion las propuestas que se hubieran presentado, las que serán entregadas en pliego cerrado en la Secretaría Municipal y que serán abiertas en la sesion que al efecto tendrá lugar á la una del citado dia en presencia de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse separadamente por cada uno de los ramos de Albañilería, Carpintería y Herrería, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que resulte mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Para ver los planos y demás datos los interesados ocurrirán á la Secretaría Municipal á cualquiera hora del dia.

JUSTINIANO CAMINOS ARÉVALO.
Francisco Sullivan.
512 v10 n. Secretario.

REMATES

Eulogio Cuenca

Gran Remate

Por órden

Del Exmo. Gobierno Nacional

113 1|2 leguas de campos

EN 37 LOTES

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

BASE PARA LA VENTA 550

Pesos fuertes

La legua cuadrada

Magníficos campos

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierra y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141 altos.

El dia Juéves 1° de Diciembre, á las doce del dia venderé por órden del Exmo. Gobierno Nacional, en la oficina de Tierras y Colonias calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados y en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El martillero público don Eulogio Cuenca procederá al remate de los treinta y siete lotes de campos de propiedad nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2° Por el término de treinta dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1° de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de Tierras y Colonias, por cuya repartición se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3° El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso de que no verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4° Queda fijada para la venta la base de quinientos cincuenta *pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de tres leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5° Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezar á contarse desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art. 6° Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y el que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento del 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—Roca.—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta ocurrir al rematador calle San Martin núm. 31.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

SANGRE PURA DE CARRERA

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

Del famoso Porteño

6 NOTABILISIMOS POTRILLOS

Y dos preciosas potrancas

Procedentes de Santa Rita

Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

El martes 15 Noviembre á la 1 de la tarde

Prontos para las grandes carreras

Hé aquí el detalle:

Stilton—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Old Warden, 7/8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Old Warden 7/8 partes sangre.

Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Old Warden 7/8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

Soldado—Potrillo colorado hijo del "Porteño" y de la yegua "Santa Rita", nacido el 30 de Noviembre de 1878.

Once de Setiembre—Potrillo alazan hijo del "Porteño" sangre "Lord Warden" hermano del Soldado.

Proserpina—Mora nacida el 19 de Diciembre de 1879 por Hogboblin y Ald Warden.

Atropos—Saina colorada, nacida el 7 de Noviembre de 1879 id id.

Anfitrite—Alazana nacida el 17 de Diciembre de 1879 por id id.

Palgius—Colorada nacida el 28 de Setiembre de 1879 id id.

Hebe—Saina nacida el 30 de Setiembre de 1879 por id id.

Se previene á los aficionados que estos animales están todos anotados en las grandes carreras de Lujan con premio de 110,000, y otros de ps. 75,000 mjc., y en el gran premio "Casey" en Palermo valor de 150,000 ps. (excepto "Soldado y "Once de Setiembre") tienen pues ya pagas las entradas que valen 4000 pesos mjc. cada una—(el derecho al propietario se lo reserva el vendedor si el caballo no es adquirido para hacerlo correr.

POR LOS MISMOS

Carneros Rambouillet

Sangre pura

NOTABLES ANIMALES

RECIEN IMPORTADOS

DE CABAÑAS ALEMANAS

y Francesas

SON POCOS Y ESCOOGIDS

Están y pueden verse

EN NUESTRA CASA

San Martin 51

POR LOS MISMOS

Carneros y ovejas

Importados

Puros ramboullets

de la cabaña Nacional de Francia y Baillean

¡CERDOS NORMANDOS!

¡Y cerdos Beskchire!

EN LA CABAÑ RAMBOUILLET DE MOROM

De los señores Santiago Amaral é hijos

Un espléndido lote de Borregas plantel como para formar cabaña

El Viérnes 11 de Noviembre (dia de fiesta) despues de llegar el tren expreso distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.—Venderemos (despues de realizar la venta de los 100 toros de los señores Elia) al mejor precio y al contado un lindísimo lote de animales puros Rambouillet consistiendo en:

150 ovejas y borregas sangre pura

30 carneros de 16 á 17 meses edad.

Un lote cerdos puros normandos, hijos de padre y madre importados:

Otro lote de cerdos puros Beskchire, tambien de padre y madre importados.

Mas detalles á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta

DEL

Establecimiento Los Tapiales

15 espléndidas vacas puras con cria

18 notables toros Durham

PURA SANGRE

SAINT PETER

Que obtuvieron premios en la **Exposicion Rural Argentina** el año 1878, y en la de Birmingham el mismo año.

El remate de estos animales se efectuará el Viérnes 11 (dia de fiesta) de Noviembre, en la cabaña de los señores Amaral, en Moron.

El tren espreso que debe conducir los pasajeros, sale á las 11-30 de la mañana de la Estacion Parque.

POR LOS MISMOS

100 TOROS DURHAM

Algunos puros y 7/8 sangre

Todos cuidados á campo, de 1 á 2 años

Procedentes de la estancia Kakel

CON ORIGEN DE LA CABAÑA

TAPIALES

Orden de los señores Elia Hnos.

TODO ANIMAL EN PERFECTO ESTADO DE SERVICIO

La venta tendra lugar en de Moron

Potrero del Sr. Amaral

¡¡CON TREN ESPRESO!!

Distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.

El Viérnes 11 de Noviembre [dia de fiesta] á la 1 p. m venderemos al mejor precio y al contado, un lote muy elegido de toros de la raza Durham, de 1 á 2 años de edad, aptos para el servicio, nacidos y criados en campo de la estancia KAKEL y de origen de la gran cabaña TAPIALES.

La venta se hará en lotes de 5, 10, 15 ó el todo.

Habrá tren expreso que saldrá del Parque conduciendo la concurrencia, á las 11.30 a. m. el cual llegará hasta Moron, regresando á las 4.30.

El remate tendrá lugar en la cabaña de los señores Amaral é hijos que gratuitamente han facilitado su establecimiento.

Por boletos é informes á nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

De 2 1/2 leguas

De los mejores campos

en la

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Dividido en fracciones de 100 cuadras cuadradas de de 150 varas por costado, propios para pequeñas Estancias ó chacras de 1er. órden etc. etc.

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 18 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde. Procederemos á vender por órden de su propietario, este magnífico campo, ubicado en el Departamento de Villaguay, (provincia de Entre-Rios) en la línea divisoria de este Departamento con el de Uruguay, á distancia de 14 leguas de la ciudad capital de la Provincia y 5 ó 6 leguas del pueblo de Villaguay. Está rodeado de establecimientos de importancia como ser los de D. Aureliano Jorge, D. Eduardo Almagro D. Teófilo de Urquiza y los herederos de Benitez; sus pastos son de primera calidad, tanto para ovejas como para vacas, como igualmente para la agricultura, teniendo en casi toda su extension de 50 á 60 cuadras de tierra vegetal. Los señores interesados que quieran ver los terrenos, pueden tomar la galera que sale dos veces por semana de la ciudad del Uruguay para Villaguay, los Lúnes y Juéves, que los deja en el mismo campo en la Estancia del señor D. Teófilo de Urquiza donde encontrarán quien les muestre dicho campo. Este remate se efectuará en nuestra casa San Martin número 51 en el dia y hora señalados y bajo condiciones ventajosísimas para los señores compradores, pues hemos establecido como base para la venta la insignificante suma de 4 psf. ó sean 100 pesos mjc. por cuadra cuadrada pagaderos del modo siguiente una 1/4 parte en el acto de firmar las escrituras y las otras 3 partes á 1 2 y 3 años con interés de 1 ojo mensual. No se presenta oportunidad mejor para hacerse de una buena fraccion de terreno en las condiciones tan ventajosas como las que ofrecemos. Por mas informe y planos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Para mayor conveniencia de los compradores se les entregarán las escrituras de los lotes que compren gratis, siendo los campos que se venden de primer órden.

POR LOS MISMOS

UN GRAN TERRENO

Al Nor Oeste

Calle del Temple número 780 y 782

Entre las de Garantías y Callao

17 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo

Con edificio elegante

Venta Ad-corpus

Base de venta ps. 140,000 mjc.

Liquidacion de Sociedad

El viérnes 11 de Noviembre a las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, el gran terreno arriba espresado, situado en un paraje inmejorable para fincas de venta ó para casa habitacion de algun capitalista, su inmediata posicion á la gran calle del Callao ó plaza del Parque y la existencia de los edificios que la rodean la hacen efectivamente un punto deseable.

Los títulos son perfectos y para mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Valiosísima Estancia

En el Bragado

A diez leguas de la Estacion

18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junin

DOMINADO

¡Della Rocca!

2 leguas cuadradas

CAMPO FLOR

Trece poblaciones importantes

Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.

¡Comodidades de todo género!

ESTABLECIMIENTO DE GRAN PORVENIR

Base de venta

400,000 $ POR LEGUA CUADRADA

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 12 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que exceda de la base fijada y al contado, este gran lindo establecimiento de campo denominado por la estancia "Della Rocca", conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes; lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente ¡flor! el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Moro, Juan Robbio, Molina, Lagones y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo

EN EL PARTIDO

25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 metros

Cuadrados

Y el otro de 295,462 mts. cuadrados

Lindanto con los señores

Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva, N. Quirno Costa, Gagniere y otros

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 10 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones quedan indicadas.

Tratándose de sobrantes de campos conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios.

El campo es superior y se le ha fijado la suma de 200 ps. mjc. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡ESPLÉNDIDA QUINTA!

Que fué del señor Don Tomás Gowland

En Flores! En Flores!

MAGNÍFICO EDIFICIO

371 vs de frente por 148 de fondo

Tras la hermosa propiedad que fué del señor Don Ambrosio Lezica

En la prolongacion de la calle Independencia

Rodeada de los mas espléndidos edificios

Base de venta psfs. 24.000 curso legal

El Domingo 13 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo se enumeran, la espléndida quinta que fué del señor don Jorge Thomas Gowland, situada en el Partido de Flores, en la prolongacion de la calle Independencia, tras la magnífica quinta del señor Ambrosio Lezica; lindando por el frente y calle en medio con don José Molina, por el fondo y costado Este con don Felipe Basso y por el Oeste con don Juan de Rios Ramos.

La propiedad que hoy ofrecemos llena de comodidades de todo género, edificada en un terreno de 371 varas de frente al Sud por por 148 varas de fondo al Norte, es aparente para ser adquirida por los especuladores de grandes terrenos.

Condiciones de pago—De los 24000 pfts. serán pagos al contado pfts. 2000; y el resto en certificados del Banco Argentino por Capital; es decir sin incluir los intereses anotados en los títulos.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Campo superior

Pastos tiernos

DIVIDIDO EN FRACCIONES

Buenas aguadas—Parte del establecimiento

BLANDENGUES

En el partido de Biedma

Sobre la Estacion de Lezama

Fracciones con poblaciones de material, alambrado, etc.

Verdadera venta de oportunidad

CAMPO INMEJORABLE

APARENTE PALA OVEJAS

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Mártes 15 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño 8 lotes de campo inmejorables, cuya área varia de 200 á 700 cuadras cuadradas en formando parte de la conocida estancia denominada "Blandengues" en el partido de Biedma.

Este campo se encuentra sobre la estancia Lezama del F. C. del Sud, y las fracciones tienen magnífica poblaciones de material, alambrados etc. razon por la cual llamamos muy especialmente la atencion de los señores interesados, pues es conveniente que se observe el porvenir inmenso de estos campos, llamado á ser el asiento de las autoridades del partido de Biedma.

Los lotes que venderemos se entregarán á los señores compradores mensurados y amojonados judicialmente, resultando de aquí que pocas ó ninguna veces se han ofrecido ocasion como la presente, para poseer tierra de clase tan superior y tan codiciada como esta.

En conclusion debemos hacer notar á los inteligentes que la tierra que hoy ofrecemos es por su topografía excelente la vía férrea que la pone en comunicacion con la Capital, la calidad de sus grandes aguadas, sus pastos tiernos y abundantes la hacen aparente para establecimientos de cabañas que darian siempre los mas excelentes resultados.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA CASA

Y

3 Lotes de tierra

En el pueblo

DE SAN MARTIN

San José de Flores entre las de San Martin y San Justo

Donde estará la bandera

VENTA POR CUALQUIER PRECIO

Orden del señor Juez Dr. Justo P. Ortiz

El Sábado 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero al contado, la casita ubicada en el pueblo de San Martin, calle de San José de Flores entre las de San Martin y San Justo, donde estará la bandera.

La casa está edificada en un terreno de 40 mts. 42 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, piezas techo de azotea, maderas de pino, zaguan, pozo, cocina y demás comodidades.

Lote de terreno nº 2—Ubicado en el 11 de Setiembre dos cuadras al Sud-oeste de la de Belgrano—mide 17 metros 32 cts. de frente por 43 metros 20 cts. de fondo.

Lote de terreno nº 6—Las mismas dimensiones del anterior.

Lote de terreno nº 7—Tiene 25 metros 98 cts. de frente por 43 metros y 30 cts. de fondo.

Por mas datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de Estancia

EN BAHIA BLANCA

El gran puerto del Sud!

Campo Superior

De buenos y excelentes pastos

Mucho tierno

BASE DE VENTA 100,000 PS.

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc. una suerte de Estancia situada en el partido de Bahia Blanca único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia, pues Bahia Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido de valor á los terrenos inmediatos á Bahia.

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está excento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahia que no lo repute como la flor del partido linda por....

Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Una manzana de terreno

En un solo lote ó en fracciones

Calle Pavon 101 vs. de frente

Calle de Garay 99 varas de frente

Calle Pasco 112 varas de frente

Calle Rincon 101 vs. frente

¡¡Con empedrado hasta el terreno!!

LA MANZANA ESTA FRENTE

al campo de instruccion

y al establecimiento de carros Municipales

Las bases son muy bajas

La venta es en elevadísimo terreno

El Domingo 13 de Noviembre

A las 2 de la tarde

Venderemos por el precio de la pequeña base que se ha fijado, esta manzana de terreno, la única que puede decirse que está en venta en la capital, y cuya subdivision en lotes es la siguiente:

Lote No.		vs. de frente	por	fondo
Lote No.	1	20	„	31
„ „	2	10	„	39
„ „	3	10	„	41
„ „	4	10	„	35
„ „	5	10	„	41
„ „	6	20	„	39
„ „	7	10	„	39
„ „	8	10	„	39
„ „	9	„		39
„ „	10			39
„ „	11			39
„ „	12			
„ „	13	22 vs.	„	39
„ „	14			32
„ „	15			39
„ „	16			40
„ „	17			39
„ „	18	21 vs.	„	39
„ „	19	10	„	39
„ „	20	10	„	40
„ „	21	10	„	39
„ „	22	10	„	40
„ „	23	10	„	40
„ „	24	10	„	39

Tratándose de una liquidacion de sociedad sus dueños han hecho tasar esta propiedad y ella ha sido estimada en 18 ps. vara cuadrada, y se le ha fijado como base de venta las dos terceras partes, es decir 12 pesos vara cuadrada.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta pues ella será efectuada en uno ó mas lotes, de modo que los especuladores tienen un puesto de honor.

Títulos perfectos pormenores á nuestra casa San Martin.

POR LOS MISMOS

DOS PRECIOSAS CASITAS

A la moderna

Edificio de altos, buena construccion

Renta de mas 1 ojo

Tacuarí números 494 y 496

Entre Estados Unidos y Europa

A media cuadra de la Concepcion

BASE DE VENTA 45000 P. MIC

Por cada finca

ES MENESTER VERLAS

Son sumamente baratas

El Viérnes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de su dueño, estas dos casitas recientemente acabadas, y cuyo edificio se compone de 4 piezas superiores cada una, y además dos piezas de servicio, cocina y letrina etc. Las maderas empleadas en la construccion son duras, techos y patios embaldosados, puertas de cedro, etc. Las fincas son aparentes para familias reducidas, ó hombres solteros por lo aparente del barrio.

El terreno en que está edificada mide cada una 6 1/2 vs de frente al Oeste por 17 1/2 de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Al Corpus". Títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Espléndido Remate

MAGNÍFICOS TERRENOS

LOS MAS ELEVADOS DE LA CAPITAL

Propios para edificar

Con dos líneas de tramways

INMEDIATO AL ONCE DE SETIEMBRE

Punto de inmediato porvenir

Todo el edificio vá por muerto

Media manzana de terreno

Con frentes a la plaza Caridad y calle Moreno

SE VENDERA

en un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

Como caja de ahorros es espléndida

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el Municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su extension que la hace accesible para la plantacion de cualquier Establecimiento Industrial sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la Plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeadas de lineas de tramways, es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán inmediatamente, mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante—los beneficios son ya palpables; se adoquinarán calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay pues conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todo lo que se deberá hacer las propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por planos y otros informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DE UNA FINCA

CENTRAL

Calle de Venezuela núm. 233

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Tasacion ps. 85,000 mjc.

2/3 partes y base pesos 56,667

Renta 800 $ mensuales

Venta Ad-Corpus

El domingo 13 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del señor juez doctor [illegible] y perteneciente á la testamentaria de la señora D. Nicolasa Arias.

La finca está edificada en un terreno que se compone de 10 metros 392 milímetros igual á 12 varas de frente al Sud por 13 metros 423 milímetros igual á 15 varas 10 centésimos de fondo al Norte.

Con vereda de piedra alemana en el patio y la calle. El edificio se compone de una sala, y cuatro piezas mas un cuarto chico, cocina, letrina etc.

Tiene aguas corrientes.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía del señor Roque Repetto y para pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Esta casa está libre de contrata, su inquilino es inmejorable, cuidadoso y de buena paga y puede visitarse cualquier dia antes del remate.

VARIOS

POR LOS MISMOS

6º REMATE ADUANA

Orden del señor Administrador de

RENTAS NACIONALES

¡Alerta!

Almaceneros y Merceros

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 9 de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del señor administrador de Rentas Nacionales los artículos, que á continuacion detallamos:

23 1/2 gruesas piedras falsas.
12 docenas bolsas hule.
8 „ bolsitas id.
3 „ tinteros metal.
44 „ bolsas de felpa.
1/2 mantas imitacion vicuña.
23 docenas pieg dos para el cuello.

Gran novedad

En seguida venderemos una máquina automática para tocar cualquier pieza en el piano, hallándose aun en depósito prevenimos á las personas que deseen verla el dia del remate.

NOTA—El el dia del remate, la Aduana irá remitiendo los artículos embargados y comprados, por cuya razon conviene visitar todo por la mañana el dia del remate.

B. Q.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

EN LA ESTACION ALTAMIRANO

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo se posterga para:

El Domingo 27 de Novbre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo y dos leguas mas ó menos de la estacion:

Y mucho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado ás 10 ps cada uno, 550 id.

580 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.
21 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.
21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps 75 id.
Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

Por Martin J. Haedo

Judicial

De 62 cuadras cuadradas

poblaciones de material, etc.

A 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo

Tasacion 155.000 pesos

BASE PARA LA VENTA 103.332

El domingo 4 de Diciembre á las 2 p. m. procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor juez de 1ª Instancia Doctor Don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefont 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasadas por la ínfima suma de pesos 155,000. mjc y la base para la venta será sus dos terceras partes 103,332 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicado.

NOTA:—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mjc. Por mas informes ocurran al martillero Paraná núm. 21.

865 N1 v D4

Vicente Hoyo y Ca.

Remate judicial

LINDOS TERRENOS

EN LA CAPITAL

Calle de la Piedad

Formando esquina á la calle de Almagro

El dia 20 del corriente

á las 4 de la tarde

Procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio, estos lindos terrenos en la forma siguiente:

Primera fraccion

Terreno compuesto de 10 mts. 80 cents. de frente al Oeste calle Almagro, de 16 mts. y 25 cent. por el Sud, 27 met. 75 cets. por el norte, con una pieza de material 1 gran pileta y un pozo de balde.

Tasado en la suma de pesos 18,967 pesos mjc. con 36 cents.

Base para su venta 2/3 que son 12.618 pesos mjc.

Segunda fraccion

Terreno compuesto de 18 met. de frente al Norte calle de la Piedad, 38 met. 60 cts. por el costado Este, 16 mts. 65 por el costado Sud y 35 mets. por el Oeste.

Tasado en la suma de 23680 pesos.

Base 2/3 partes que son 15.788 pesos.

Mas detalles en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo Comercial doctor don Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. el dia veinte del corriente de un terreno de propiedad de don Juan Etchart situado en esta ciudad calle de Piedad esquina á la de Almagro dividido en dos fracciones en la forma siguiente:

1ª Fraccion—Terreno compuesto de 10 metros y 80 centímetros de frente al Oeste, calle de Almagro, de 16 mts. y 25 cts. por el Sud, y 27 mts. 75 cents. por el Norte, lo que dá una superficie total de 368 mts. y 42 cents. cuadrados; con una pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde y pileta de material. Tasado en la suma de 18967 pesos mjc., 36 centavos.

2ª Fraccion—Terreno compuesto de 18 metros de frente al Norte calle de la Piedad, 38 mts. 60 cents. por el costado Este; 16 mts. 65 cts. por el costado Sud, y 35 mts. por el Oeste, lo que hace una superficie total de 638 mts. cuadrados.

Tasado en la suma de 23.680 pesos mjc.

Se previene que por órden del señor Juez la 2ª fraccion ha sido dividida en dos lotes por partes iguales como tambien la tasacion por mitad, que en esa forma se venderá. Asi mismo se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que suscribe donde tramitan los autos seguidos por don Pedro Uthurralt contra el citado Etchart por cobro de pesos en la que se ha ordenado dicha venta.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881.—*Juan Enrico.*—Cabildo, 2º patio.

549 v.20a

Enrique Spika

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

A las 5 de la tarde

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

Muy central

Calle 11 de Setiembre entre

Independencia y Chacabuco

Perteneciente a la testamentaria de D. Tomas Davis

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MIC.

El domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José M. Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demás oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos ó informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

Rodolfo Martin

Judicial

DE TRES PROPIEDADES

Situadas en el Pueblo de Moron

A 2 cuadras de la Estacion

COMPUESTA CADA UNA DE 6 PIEZAS

de material, piso de madera

cielos rasos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

El domingo 27 del corriente

á las dos de la tarde

Edicto judicial

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del corriente mes se procederá á vender en público remate, por los martilleros J. Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del Gral. Rauch N. 34 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado incluso su edificio en la suma de 28,251 $ mjc teniendo por base para su venta la de 21,189 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26 cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts de frente al norte por 43 metros 50 cents, de fondo al sud tasado incluso el edificio en la suma de 25323 pesos mjc teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda, y la tercera situada en la misma calle N. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents de fondo al Sur tasado incluso el edificio con la suma de 24452 ps. mjc teniendo por base para su venta la de 18339 ps de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en lo ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2/3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (49 altos.)

Banco Hipotecario

Manuel Marasso y Ca.

Banco Hipotecario

El Juéves 17 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa en la calle 2ª Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 de fondo, linda por el frente calle en medio con Fuente, por el fondo con Toledo, por el Oeste con Figueroa y por el Este con Macias y Prado. Tiene 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 concedido á don Carlos Matias, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe psfs. 760 segun tabla de amortizacion série A.

Debe además 159 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de psfs. 910.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfs. 240.

Bollini y Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El Viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo. El edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfs. 6,500, concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs 4716 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 755 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de psfs. 5466.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfs. 1789.

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

El viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en la calle del Paraguay núm. 261, compuesto su terreno de 8 metros 66 centímetros de frente, por 20 metros 31 centímetros de fondo.

El edificio se compone de diez piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fs. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á Doña Josefina Seeber de Luchter quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2.836 pfs segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 480 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para venta será de psfs. 3,316.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados ps fs. 1,164.

M. Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco á las 3 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas situadas en la calle Lima núms. 276 y 278, cuyo terreno se compone de 21 varas de frente por 17 y 1/2 de fondo.

Segunda, una casa quinta de la propiedad de doña Rita Olmos, situada en el partido de San José de Flores, á dos cuadras al O. de la plaza de la Polvora, con 52 vs. de frente, por 300 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Nicanor Tejerina y esposa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5,170 pfs segun la tabla de amortizacion série D.

Debe ademas 904 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 6074.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 830.

Basail y Constenla

Banco Hipotecario

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Matanzas con frente al camino real que vá de la Estacion Ramos Mejia al pueblo de San Justo, y su terreno consta de 25 varas de frente teniendo de fondo por el costado Sud 105 1/2 vs y por el norte 130 vs., todo lo que forma una superficie de 2887 vs cuadradas mas 5 décimos: lindando por el frente con el camino real, por el fondo calle en medio, y por Sud tambien calle en medio con don Enrique O'Gorman, y por el norte con doña Regina Gonzalez de Acevedo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfs: 500 concedido á doña Clara O'Gorman de Rocamora, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 403 pftes. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 95 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de psfs. 498.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 97

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 29 de 1881.—*Arelino Rolon.*

537 n1 v d1

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Clodomiro Gaitardo.*

538 v28n.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bonfantin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 27 de Julio de 1881 —*Tristan Maria Almandos*, secretario.

512 v22 n

—

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Juan E. Ledesma; bajo apercibimiento de declararse ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.*

517 v 27

Por disposicion del señor juez de la instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Larraburu, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.—*E. G. Oliver*

485 o9 n9

—

El infrascripto Juez de Paz del Partido 25 de Mayo cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña Maria Filiberta Córdoba ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—25 de Mayo, Octubre 25 de 1881.—*Enrique Salas.*

518 21 n

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Octubre 18 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz.

526 27n

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Plácido Bocquet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1881 —Juan Rodriguez.

499 v12n

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Ortiz á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881—*Roque Repetto.*

521 v26n.

—

Por disposicion del señor de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. —*Juan Rodriguez.*

534 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Souze se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Segundo Araus á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.*

495 v.17n.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1881.—*E. G Oliver*

525 v27n

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Virgilio M. Tedin se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Beccaria, á fin de que, ya se como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1881.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

513 v 22n.

—

Por disposicion de don Lucio Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á los señores Mitre y Vedia y Ca., se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso, que queda depositado en la oficina actuaria el estado de grados y preferidos, presentado por el Síndico para que en el término de quince dias puedan inspeccionarlo los interesados.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1881.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21.

524 v12n

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.

528 v28 jN.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantías.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763 entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

Capitania General de Puertos

A los navegantes, a los prácticos

La Capitanía General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1/4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguientes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1/2 19 y 18 1/2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1/2 milla, por 2 1/4 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1/2, 20 y 21 1/2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1/2 milla por 2 1/2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policía marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitanía General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion ó desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*

n2 v2d.

Inscripcion Nacional

Parroquia de S. Juan Evangelista

La Junta inscriptora se encuentra instalada en el Juzgado de Paz, calle de la Industria núm. 131 y funciona todos los Domingos y dias festivos de 10 á 4 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1881.

C. Castañera.
Juez de Paz.

v14n

AVISO OFICIAL

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 25 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribanía General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de 1000 caballos en Carhué, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pfts. 4,000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

JUAN DILLON,
Presidente.
Cárlos A. Davis y Carlos Secchi,
Secretarios.

556 v30 n

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, mesas muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Droguería Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remetoi**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Hágase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantía.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Huxtable Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo. Cooper,
Gerente.

AVISO OFICIAL

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la Escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la Comision nombrada para el efecto, los dias Sábados y Lunes á las doce del dia en la Comandancia General de Marina.

Es necesario presentarse si no son hombres prácticos y con recomendacion de buena conducta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.

v29n.